

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO  
ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024



## Informe de los Auditores Independientes

### A la Junta Directiva de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)

#### Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC o la "Entidad") los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024; los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de haber recibido la información descrita en los párrafos del 1 al 3 de los "Fundamentos para la opinión calificada" y excepto por los efectos de los asuntos que se mencionan en los párrafos del 4 al 10 de la sección "Fundamentos para la opinión calificada" los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), al 31 de diciembre de 2025 y 2024; así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los períodos finalizados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### Fundamentos para la opinión calificada (montos expresados en millones de colones costarricenses)

1. Al 31 de diciembre de 2024, se determinó una diferencia de menos en el auxiliar de cuentas por cobrar por ₡39.4 con respecto al saldo contable, del cual no nos suministraron la información para poder determinar la composición del saldo ni pudimos realizar otros procedimientos de auditoría.
2. Al 31 de diciembre de 2024 como parte del proceso de auditoría se realizó un recálculo de la depreciación acumulada del costo y revaluación de los activos fijos de la entidad y como resultado de este se detectó una diferencia de ₡370 de más en el saldo recalculado respecto al saldo de balance de la Entidad y no pudimos aplicar otros procedimientos para satisfacernos de dicho saldo.
3. Al 31 de diciembre del 2024 la Entidad mantenía en sus registros un saldo por pagar por una operación de crédito con la Compañía Cartaginesa de Electricidad por ₡3,468.7, el cual no ha tenido movimientos desde el período 2013. Para el período 2025 la entidad realizó un análisis con respaldo del criterio legal sobre la posibilidad de una salida de recursos en base al registro, resultando de esto el ajuste del saldo a los resultados del período como otro ingreso de la operación de la entidad.
4. Al 31 de diciembre de 2025 se observó que existe un saldo de ₡222.5 de obras en proceso que se encuentran pendientes de capitalizar y cuyos activos ya se encuentran en uso por parte de la entidad, por lo que a esa fecha no se encuentran clasificados correctamente, ni se ha iniciado el proceso contable de cálculo y registro de la depreciación si hubiesen sido capitalizados. Tampoco se cuenta con la fecha real de inicio de su uso, por lo que no pudimos satisfacernos del efecto de la depreciación en los estados financieros. Como parte de la auditoría, no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría. Para el período del 2024 el saldo relacionado a las obras en proceso que presentan esta condición ascendía a ₡379.7.

5. Al realizar el cálculo de la amortización acumulada de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2024, se determinó una diferencia de  $\text{¢}455.1$  de más en nuestro cálculo, el cual se origina en que la entidad determina la existencia de un valor residual de 10% de su costo, lo cual no es aplicable de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 38, "Activos Intangibles" según su párrafo 100, ni tampoco se nos demostró de que exista un compromiso por un tercero de comprar el activo ni la existencia de un mercado activo en donde se pueda determinar el valor residual, ni de que este existirá a la fecha de finalización de la vida útil del activo. Para el 2025 la entidad realizó el ajuste correspondiente de la información, quedando los efectos de períodos anteriores como parte de los saldos de 2025, sin que se reestructuraran los estados financieros de períodos anteriores.
6. Las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2024 se mantienen registradas bajo el modelo del costo, establecido en la NIC 40, "Propiedades de Inversión". No obstante, esta norma requiere que la entidad revele el valor razonable de esa propiedad de inversión, o en su defecto, que se revele la razón por la cual no puede valorarse con fiabilidad dicho activo, lo cual no se está realizando como parte de las notas a los estados financieros. El saldo de las propiedades de inversión bajo esta condición al 31 de diciembre de 2024 era por  $\text{¢}6,465.8$ . Para el 2025 la Entidad realizó el avalúo correspondiente, registrando sus efectos a partir del período 2025, por lo que durante este período se incluyen los efectos correspondientes a períodos anteriores para el cumplimiento de este principio contable.
7. Al 31 de diciembre de 2024, la entidad aplicó ajustes correspondientes a períodos anteriores afectando la cuenta de superávit acumulado en el estado de cambios en el patrimonio, disminuyendo directamente el superávit acumulado por un monto de  $\text{¢}494.7$ , incluyéndolas en dicho estado mediante las líneas de ajustes a períodos anteriores y de otros ajustes al patrimonio.
8. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por consumo de electricidad se reconocen con base en el monto facturado y no sobre lo devengado de acuerdo con una estimación sobre lo que cada abonado ha consumido a la fecha de cierre de los estados financieros. Debido a lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar, el superávit acumulado y el resultado neto del período se encuentran afectados por montos no determinadas por la Administración.
9. Al 31 de diciembre del 2024, la Entidad cuenta con activos de partes de repuestos y equipo auxiliar mantenidos en custodia por un saldo de  $\text{¢}1,045.7$  correspondiente a artículos que se identificó que la Entidad no puede utilizar en sus proyectos, siendo esto un indicio de deterioro del valor de los activos, el cual bajo la NIC 36 la Entidad debe estimar el nuevo importe recuperable de estos activos, saldo que no ha sido estimado por la entidad. Para el 2025 la entidad realizó el registro del deterioro por el 100% del saldo en los resultados de este periodo, por lo que los estados financieros de este período pueden incluir los efectos correspondientes a períodos anteriores para el cumplimiento de este principio contable.
10. Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad mantenía como política para sus activos fijos la utilización del método de revaluación, registrando en libros un saldo de  $\text{¢}28,027.9$  y una depreciación de  $\text{¢}5,770$ . El último registro de actualización de este saldo se dio en 2017 difiriendo con lo indicado en la norma de realizar las revaluaciones con suficiente regularidad para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del importe que podría determinarse como valor razonable final del período del que se informa. Para el 2025 la Entidad realizó el avalúo correspondiente registrando los efectos a partir del período 2025; no obstante, existe un posible efecto en el saldo del superávit por revaluación que debió haberse reconocido en períodos anteriores, así como cualquier efecto en los resultados de esos períodos.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada “Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros”. Somos independientes de JASEC, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

### **Énfasis en asuntos**

Sin que esto califique la opinión, llamamos la atención a la nota No.44 a los estados financieros, en la cual la administración describe la situación financiera y operativa de la unidad de negocio de Infocomunicaciones. Como se indica en dicha nota, esta unidad ha presentado pérdidas operativas recurrentes, lo cual constituye un indicio que podría generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar operando bajo el principio de negocio en marcha de esa unidad de negocio. Los estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, el cual se fundamenta en los planes y acciones implementadas por la administración para mejorar el desempeño financiero de esta unidad. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

### **Responsabilidad de la Administración y de los responsables de Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y con los requerimientos de ley, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

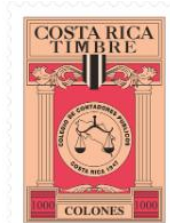
- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de JASEC.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del principio contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con asuntos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de JASEC para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que JASEC cese de operar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como por cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez  
Socio de Auditoría  
Contador Público Autorizado No. 2749  
20 de marzo de 2026  
San José, Costa Rica

Póliza de Fidelidad No.0116FIG000455414  
Vence el 30 de setiembre de 2026  
Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000  
Adherido y cancelado al original

Nombre del CPA: LUIS  
CARLOS ALVARADO  
RODRIGUEZ  
Carné: 2749  
Cédula: 204760592  
Nombre del Cliente:  
Junta Administrativa del Servicio  
Eléctrico Municipal de Cartago  
Identificación del cliente:  
3007045087  
Dirigido a:  
Junta Directiva  
Fecha:  
19-03-2026 10:00:54 AM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría  
Timbre de ₡1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-27818

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, plantas y equipos	3, 5	¢ 91.518,5	¢ 78.662,1
Derecho de uso	3, 6	39.738,3	33.371,9
Activos intangibles	3, 7	2.029,7	2.305,0
Propiedades inversión	3, 8	3.559,6	6.465,9
Obras en construcción	3, 9	1.578,8	775,4
Documentos por cobrar a largo plazo	3, 10	4.051,0	4.069,3
<b>Total, Activos no corrientes</b>		<b>¢ 142.475,9</b>	<b>¢ 125.649,6</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios materiales	3, 11	¢ 620,4	681,2
Crédito fiscal	3, 40	225,4	617,2
Gastos pagados por anticipado	3, 12	206,0	239,0
Cuentas por cobrar	3, 13	3.638,9	4.620,9
Inversiones en activos financieros	3, 14	2.438,5	1.863,1
Documentos por cobrar a corto plazo	3, 10	290,5	245,5
Efectivo y equivalentes	3, 15	8.452,2	5.040,7
<b>Total, activos corrientes</b>		<b>15.871,9</b>	<b>13.307,6</b>
<b>Total, activos</b>		<b>¢ 158.347,8</b>	<b>¢ 138.957,2</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital		¢ 6,3	¢ 6,3
Superávit por revaluación	17	34.754,0	17.062,6
Superávit donado	18	5.043,5	4.089,3
Otro resultado integral acumulado	19	253,4	494,5
Superávit acumulado	21	55.961,3	50.585,9
Resultado del periodo	21	6.797,2	5.381,5
<b>Total, patrimonio</b>		<b>¢ 102.815,7</b>	<b>¢ 77.620,1</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Documentos por pagar a largo plazo	3, 23	¢ 34.583,2	¢ 42.693,0
Depósitos consumidores	3, 24	2.165,3	1.700,8
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo	3, 26	4.901,8	4.226,3
Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo	3, 25	1.797,6	1.542,9
Provisiones para litigios y demandas	3, 27	725,6	613,9
<b>Total, pasivos no corrientes</b>		<b>44.173,5</b>	<b>50.776,9</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Documentos por pagar a corto plazo	3, 23	3.406,8	3.594,2
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo	3, 26	5.831,7	5.043,5
Pasivos por beneficios a empleados a corto plazo	3, 25	2.120,1	1.922,5
<b>Total, pasivos corrientes</b>		<b>11.358,6</b>	<b>10.560,2</b>
<b>Total, pasivos</b>		<b>55.532,1</b>	<b>61.337,1</b>
<b>Total, pasivos más patrimonio</b>		<b>¢ 158.347,8</b>	<b>¢ 138.957,2</b>

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre</u> <u>2025</u>	<u>Diciembre</u> <u>2024</u>
Ingresos actividades ordinarias	3, 30	¢ 71.158,9	¢ 74.928,0
Costo de ventas	3, 31	<u>47.984,8</u>	<u>53.911,3</u>
<b>Utilidad bruta de operación</b>		<b>23.174,1</b>	<b>21.016,7</b>
Otros ingresos	3, 32	7.670,2	5.062,7
Gastos generales	3, 33	22.694,4	18.125,1
Ganancia (pérdida) por diferencial cambiario	38	<u>(4,0)</u>	<u>31,5</u>
<b>Resultado de las operaciones</b>		<b>8.145,9</b>	<b>7.985,8</b>
Partidas de la categoría de inversión			
Ingresos actividades de inversión	34	763,2	675,6
Gastos actividades de inversión	35	107,1	40,8
Ganancia por cambios en valor razonable de propiedades de inversión	8	520,9	-
Ganancia (pérdida) por diferencial cambiario	38	(10,0)	(28,6)
Resultado de la categoría de inversión		<u>1.167,0</u>	<u>606,2</u>
<b>Resultado antes de financiamiento e impuesto</b>		<b>9.312,9</b>	<b>8.592,0</b>
Partidas de la categoría de financiamiento			
Ingresos financieros	3, 36	9,4	10,4
Gastos financieros	3, 37	2.610,4	3.217,1
Ganancia por diferencial cambiario	38	<u>85,3</u>	<u>111,3</u>
Resultado de la categoría de financiamiento		<u>(2.515,8)</u>	<u>(3.095,4)</u>
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>6.797,2</b>	<b>5.496,6</b>
Impuesto sobre la renta corriente	40	-	115,1
Impuesto sobre la renta diferido		-	-
<b>Resultado del periodo</b>		<b>6.797,2</b>	<b>5.381,5</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
Revaluación de activos		18.121,9	-
Nuevas mediciones beneficios definidos por cesantía		<u>(241,1)</u>	<u>(79,2)</u>
<b>Resultado integral total</b>		<b>¢ 24.678,0</b>	<b>¢ 5.302,3</b>

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	Notas	Capital inicial	Superávit por revaluación	Superávit donado	Otro resultado integral acumulado	Impuestos diferidos sobre renta	Superávit acumulado	Resultado del periodo	Totales
<b>Saldos al cierre de diciembre 2023</b>		¢ 6,3	¢ 17.828,9	¢ 3.821,9	¢ 573,6	¢ 827,3	¢ 51.083,0	- ¢	<b>74.141,0</b>
Resultado del periodo		-	-	-	-	-	-	5.381,5	5.381,5
Efecto pérdida actuarial	19	-	-	-	(79,2)	-	-	-	(79,2)
Resultado integral Total		-	-	-	(79,2)	-	-	-	5.302,3
Donaciones recibidas	18	-	-	311,9	-	-	-	-	311,9
Trasferencia a ganancias o utilidades acumuladas	17, 18	-	(423,6)	(37,1)	-	-	460,7	-	-
Otros ajustes al patrimonio	17, 18	-	(342,8)	(7,4)	-	(827,3)	(957,8)	-	(2.135,2)
<b>Saldos al cierre de diciembre 2024</b>		<b>¢ 6,3</b>	<b>¢ 17.062,6</b>	<b>¢ 4.089,3</b>	<b>¢ 494,5</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 50.585,9</b>	<b>¢ 5.381,5</b>	<b>¢ 77.620,1</b>
Resultado del periodo		-	-	-	-	-	-	6.797,2	6.797,2
Revaluación de propiedades, planta y equipo	5, 6, 17	-	18.121,9	-	-	-	-	-	18.121,9
Efecto pérdida actuarial	19	-	-	-	(241,1)	-	-	-	(241,1)
<b>Resultado integral total</b>		-	<b>18.121,9</b>	-	<b>(241,1)</b>	-	-	<b>6.797,2</b>	<b>24.678,0</b>
Donaciones recibidas	18	-	-	1.009,4	-	-	-	-	1.009,4
Trasferencia a ganancias o utilidades acumuladas	17, 18	-	(385,7)	(43,8)	-	-	5.811,0	(5.381,5)	-
Otros ajustes	17, 18, 20	-	(44,8)	(11,4)	-	0,0	(435,6)	-	(491,8)
<b>Saldos al cierre de diciembre 2025</b>		<b>¢ 6,3</b>	<b>¢ 34.754,0</b>	<b>¢ 5.043,5</b>	<b>¢ 253,4</b>	<b>¢ 0,0</b>	<b>¢ 55.961,3</b>	<b>¢ 6.797,2</b>	<b>¢ 102.815,7</b>

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

## Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
<b>Flujo de efectivo y equivalentes originado por actividades de:</b>			
<b><u>Operación</u></b>			
Cobros a clientes		¢ 64.965,4	¢ 71.334,9
Pagos a proveedores y al personal		(47.927,3)	(57.660,9)
Impuestos y contribuciones fiscales pagadas		(6.790,8)	(7.780,3)
<b>Flujo neto de actividades de operación</b>	<b>52</b>	<b><u>10.247,3</u></b>	<b><u>5.893,7</u></b>
<b><u>Inversión</u></b>			
Adquisiciones de activos fijos		(1.452,7)	(1.434,3)
Compras de activos financieros (neto)		(94,5)	333,3
Cobros a clientes por alquileres		809,3	947,0
Intereses ganados		135,6	105,1
<b>Flujo neto de actividades de inversión</b>	<b>53</b>	<b><u>(602,3)</u></b>	<b><u>(48,9)</u></b>
<b><u>Financiación</u></b>			
Pago por pasivos por arrendamiento		(2.217,5)	(2.387,8)
Nuevos desembolsos sobre financiamientos		-	6.666,5
Cancelaciones de deuda		(3.289,1)	(8.555,4)
Garantías de clientes y proveedores (neto)		527,0	82,8
Intereses pagados sobre financiamientos		(1.515,9)	(1.835,3)
<b>Flujo neto de actividades de financiación</b>	<b>54</b>	<b><u>(6.495,5)</u></b>	<b><u>(6.029,2)</u></b>
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		46,1	3,7
Efectos de la operación conjunta del acuerdo de alianza empresarial		237,3	(86,5)
Flujos relacionados a la operación FAG		(21,4)	(116,9)
<b>Movimiento neto de flujos de efectivo y equivalentes del periodo</b>	<b>55</b>	<b><u>3.411,5</u></b>	<b><u>(384,1)</u></b>
<b>Flujos de efectivo y equivalentes del periodo al inicio del periodo</b>		<b><u>5.040,7</u></b>	<b><u>5.424,8</u></b>
<b>Flujos de efectivo y equivalentes del periodo al final del periodo</b>	<b>56</b>	<b>¢ <u>8.452,2</u> ¢</b>	<b>¢ <u>5.040,7</u> ¢</b>

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### **Nota 1: Declaración de cumplimiento.**

Los estados financieros de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2025 y adoptadas por la entidad.

La entidad aplicó de forma anticipada la NIIF 18 "Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros" para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025. La adopción anticipada no generó cambios en el reconocimiento ni en la medición de las partidas, pero sí incorporó cambios en la presentación del estado del resultado integral y en ciertas revelaciones, incluyendo la presentación de subtotales y la revelación de Medidas de Desempeño por la Gerencia (MPM), cuando corresponde.

### **Nota 2: Entidad que reporta**

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago en adelante JASEC, en la cual el Estado participa en la creación de JASEC mediante la promulgación de una ley de la República por parte del Poder Legislativo se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300 del 16 de julio 1964, la cual fue reformada por la Ley 7799 del 29 de mayo de 1998 manteniendo la naturaleza jurídica pública.

De tal manera, JASEC no es una sociedad mercantil, una cooperativa o cualquier otra figura jurídica asociativa de derecho privado. La Procuraduría General de la República se ha pronunciado en forma clara en cuanto a la naturaleza pública de JASEC como institución del Estado. Sobre el particular, pueden consultarse el dictamen C-188-2005 del 16 de mayo del 2005.

JASEC es una persona jurídica de Derecho Público, de carácter no estatal, con plena capacidad jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera, administrativa y técnica en el cumplimiento de sus deberes; además, queda facultada para restar los servicios públicos que define el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como los servicios de telecomunicaciones, Infocomunicaciones y otros servicios en convergencia; deberá contar con la concesión respectiva cuando sea necesario. También queda facultada para prestar los servicios de televisión por cable.

JASEC estará sujeta al pago de los cánones, los impuestos, las tasas, las contribuciones especiales y los demás tributos a los que estén sometidos los operadores y proveedores de telecomunicaciones, sin detrimento de las exenciones establecidas en otras leyes.

Como objetivo primordial de creación de JASEC, está la prestación del servicio de administración de la actividad eléctrica para el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado, otorgándose la potestad mediante modificaciones posteriores a la Ley de incursionar en otras actividades o áreas de servicios públicos y comerciales.

En materia de regulación del servicio eléctrico, JASEC se rige por la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora del Servicio Público del 9 de agosto de 1996. JASEC está sujeta en materia de contratación administrativa a la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública.

Las Leyes de Equilibrio Financiero N.º 7894 y de la Autoridad Presupuestaria N.º 1279 por la naturaleza de la constitución de JASEC no corresponde su aplicación.

Estado participa en la elección de la Junta Directiva de JASEC, Ver nota 36 Partes Relacionadas.

Sus registros contables se llevan en colones (¢), moneda oficial de Costa Rica.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

---

### 2.A Operación Conjunta Fideicomiso Planta Hidroeléctrica Toro III.

JASEC posee una participación paritaria con el Instituto Costarricense de Electricidad en adelante ICE, sobre la planta hidroeléctrica Toro 3 inversión formalizada por medio del Convenio de Alianza Empresarial el 9 de marzo del 2006 con la finalidad del diseño, financiamiento, construcción y operación de manera conjunta del activo en cuestión, en dicho marco empresarial las partes aceptaron una participación del 50% en los derechos y obligaciones que puedan surgir de este.

En enero 2008 ambas entidades acordaron la constitución de un Fideicomiso que permitiera el desarrollo del proyecto con el Banco de Costa Rica, bajo los siguientes roles: a) Fideicomitentes y Fideicomisarios JASEC y el ICE, b) Fiduciario el Banco de Costa Rica donde se definen las siguientes funciones: a) Obtención del financiamiento de la obra, b) Administrar los recursos para el desarrollo del proyecto y puesta en operación de este, y c) Arrendar la planta a JASEC y el ICE con la finalidad de obtener los recursos para el funcionamiento de la planta.

Dentro de los acuerdos del convenio se asignó al ICE mediante contrato de ingeniería y construcción el desarrollo de la planta. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. Dentro de los términos del convenio de alianza empresarial, se establecieron el conjunto de responsabilidades para la administración mutua de los recursos.

Durante enero 2012, JASEC y el ICE suscribieron la adenda al contrato de Fideicomiso, donde se acordó aportar el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del proyecto, y el Fiduciario realizaría las gestiones para la obtención de los recursos necesarios para financiar el 100% del valor del proyecto.

Conforme a la adenda JASEC efectuó el aporte patrimonial al Fideicomiso representado en materiales al proceso constructivo equivalente ₡ 11.203 millones, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del proyecto, el restante fue aportado por el ICE.

JASEC bajo la descripción anterior determina que los contratos relacionados con la planta hidroeléctrica Toro III aplican un acuerdo conjunto <sup>1</sup>considerando las siguientes características:

- a. Las partes están obligadas por un acuerdo contractual, y
- b. El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Un acuerdo conjunto es una operación o un negocio conjuntos, según sea el caso:

- Una **operación conjunta** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.
- Un **negocio conjunto** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

Tomando como base la esencia económica del acuerdo conjunto suscrito por JASEC y el ICE para la construcción, operación y mantenimiento de la planta hidroeléctrica Toro III, JASEC ha definido qué en este caso particular, dicho acuerdo conjunto debe ser definido y contabilizado como una operación conjunta.

### Políticas Contables y Bases de Medición Operaciones Conjuntas.

A continuación, se detallan las políticas contables y bases de medición aplicadas por JASEC para el reconocimiento tanto inicial como posterior de sus aportes en operaciones conjuntas. En este caso JASEC debe reconocer en relación con su participación en una operación conjunta:

---

<sup>1</sup> Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

1. Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
2. Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
3. Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto o servicio que surge de la operación conjunta;
4. Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

En cada nota relacionada con activos, pasivos, resultados y flujos se realiza la aclaración sobre la restricción de JASEC sobre el uso de los recursos relacionados a la operación conjunta de la planta hidroeléctrica Toro III. Con excepción de lo descrito en la nota 4 sobre el criterio de Unidad de Cuenta a los contratos referidos a esta planta.

### **2.B Fondo de Ahorro y Garantías**

El Fondo de Ahorro y Garantía (por sus siglas FAG) de los servidores permanentes de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300/64 por el artículo 100 de la Ley 7083/87 y en concordancia con la Ley 3625/65.

Este Fondo tiene como finalidad facilitar el ahorro y acceso a crédito para los servidores cotizantes, con el propósito de fortalecer su retiro de la vida laboral activa. Para ello, cuenta con un marco normativo que le permite invertir los recursos provenientes de las aportaciones de los empleados y de la institución, ya sea mediante créditos otorgados a los propios cotizantes o a través de inversiones en entidades bancarias estatales. La vigilancia sobre las operaciones del FAG estará a cargo de una Junta de Crédito y Vigilancia, cuya constitución y funcionamiento se encuentran regulados en los artículos 12 y 12 BIS de las Normas para el establecimiento y operación del Fondo de Ahorro y Garantía (FAG).

### **Nota 3: Declaración de Políticas Contables y Bases de Medición**

Todas las políticas contables y bases de medición que a continuación se presentan de forma resumida han sido tomadas del manual de políticas contables actualizadas en el sistema de gestión empresarial de JASEC.

La Entidad ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables, a todos los periodos presentados en sus estados financieros.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de acumulación (devengo), excepto por la información incluida en el estado de flujos de efectivo, la cual se presenta sobre base de efectivo. Asimismo, determinadas partidas se reconocen o miden de conformidad con requerimientos específicos de las NIIF aplicables y con base en los juicios, supuestos y estimaciones contables efectuadas por la Administración a la fecha de cierre, por lo que su registro no necesariamente coincide con cobros o pagos.

En el periodo 2025, la entidad aplicó de forma anticipada la NIIF 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”. La adopción anticipada se aplicó de manera retroactiva, por tanto, la información del 2024 se reclasificó cuando fue necesario para efectos de presentación y revelación. No se identificaron impactos en el reconocimiento ni en la medición de los saldos.

**3.A Unidad Monetaria:** Estos estados financieros consolidados se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y la moneda funcional de JASEC. Toda la información financiera es presentada en millones de colones y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto indicación contraria:

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<b>Rubro</b>	<b>Medición Inicial</b>	<b>Medición posterior</b>
<b>Partidas monetarias</b>	Al tipo de cambio del BCCR del día de la transacción	Al tipo de cambio del BCCR del día de cierre del mes.
<b>Partidas No Monetarias</b>	Al tipo de cambio del BCCR del día de la transacción	Al tipo de cambio del BCCR de la fecha del registro original de la transacción.

Al cierre anual del 2025, el tipo de cambio se estableció en ¢ 501.42 por US \$1 para la actualización de las partidas monetarias del estado financiero. Al cierre del año 2024 este tipo de cambio era por ¢512.73 por US\$1.

**3B Uso de juicios y estimaciones:** Al preparar estos estados financieros, JASEC ha realizado juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos reconocidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**i. Juicios:**

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe en la nota 5: Establecimiento de vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.

**ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones:**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2025, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluyen en las notas siguientes:

Nota 10: Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por deudores comerciales y activos del contrato: supuestos claves para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.

Nota 25: Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

Nota 27: Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos

**3.C Resumen de políticas para cada cuenta:** son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por JASEC en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

JASEC ha definido que procederá a contabilizar un cambio en una política contable sólo cuando una norma internacional de información financiera es modificada o cuando el cambio mejorará la presentación general de sus estados financieros.

### Partidas del Estado de Situación Financiera.

#### Propiedades, planta y equipo.

**Norma adoptada:** NIC 16

**Reconocimiento y medición Inicial:** Costo de adquisición, compra y/o instalación.

**Medición posterior:** Valor revaluado menos depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado si procede.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### **Bases de medición:**

- Valor de rescate: 10% del valor del costo reconocido inicialmente y del valor revaluado.
- Determinación de vidas útiles y depreciación. La depreciación se calcula por el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada clase de activo y, cuando corresponde, de sus componentes significativos:
  - Para Planta General y Edificios, las vidas útiles de referencia se determinan tomando como base los parámetros establecidos en el Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta de Costa Rica, ajustados cuando existan condiciones técnicas que indiquen una vida útil distinta.
  - Para los activos operativos y sus componentes asociados a Generación Eléctrica, Red de Distribución Eléctrica, Red de Infocomunicaciones y Alumbrado Público, así como para los derechos de uso (arrendamientos), las vidas útiles se determinan con base en criterios técnicos definidos por las áreas responsables, considerando condiciones de operación, mantenimiento y obsolescencia esperada.
- Las partes, repuestos y equipos auxiliares se reconocen como propiedad, planta y equipo cuando cumplen la definición de activo y se espera utilizarlos durante más de un periodo, o cuando corresponden a repuestos/ equipos de reserva necesarios para la operación de activos principales. En caso contrario, se reconocen como gasto del periodo o como inventarios, según corresponda a su naturaleza y uso.
- Las determinaciones del valor razonable de para las categorías de activos de Edificios, Terrenos, Plantas de Generación, Subestaciones, Patios Interruptores, Líneas de Distribución, Subtransmisión y Alumbrado Público se realizan en aplicación de la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, haciendo uso del Enfoque de Ingresos, utilizando la técnica de flujos de efectivo esperados. Este enfoque y técnica utiliza flujos de efectivo esperados que no están ajustados por el riesgo y una tasa de descuento ajustada para incluir la prima de riesgo que requieren los participantes del mercado.
- Las categorías de Planta General, Red de Infocomunicaciones se miden utilizando el modelo de costo, razón por la cual no se determina su valor razonable.
- Ganancias o pérdidas por venta o retiro anticipado afectan los resultados del periodo.

### **Derecho de Uso.**

**Norma adoptada:** NIIF 16 “Arrendamientos”

**Medición Inicial:** Se reconoce por el valor presente de las cuotas de arrendamiento descontados a la tasa implícita del contrato de arrendamiento.

**Medición posterior:** Valor revaluado menos depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado si procede.

### **Bases de medición:**

- Valor de rescate: 10% del valor del costo reconocido inicialmente y del valor revaluado.
- Depreciación en método de línea recta usando como referencia los siguientes criterios:

Para los equipos operativos y sus respectivos componentes relacionados con Derechos de Uso (arrendamientos) son definidos por las áreas técnicas.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- Las determinaciones del valor razonable de para las categorías de activos de Edificios, Terrenos, Plantas de Generación, Subestaciones, Patios Interruptores, Líneas de Distribución, Subtransmisión y Alumbrado Público se realizan en aplicación de la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, haciendo uso del Enfoque de Ingresos, utilizando la técnica de flujos de efectivo esperados. Este enfoque y técnica utiliza flujos de efectivo esperados que no están ajustados por el riesgo y una tasa de descuento ajustada para incluir la prima de riesgo que requieren los participantes del mercado.

### **Activos Intangibles.**

**Norma adoptada:** NIC 38

**Medición Inicial:** Costo de adquisición, compra y/o instalación.

**Medición posterior:** Método de costo.

#### **Bases de medición:**

- Amortización utilizando método línea recta. Vida útil se fija usando como referencia las bases establecidas por la Dirección General de Tributación de Costa Rica.
- Para la Propiedad Intelectual del Proyecto Hidroeléctrico Torito II, la vida útil del activo se considera indefinida. Las razones que fundamentan esta presunción son el que no se espera un límite previsible a los beneficios económicos futuros asociados con la operación de este activo intangible.
- Erogaciones (menores a \$200) y erogaciones que no mejoren el rendimiento o aumenten la vida útil restante de los activos afectan los resultados del periodo.

### **Activos Intangibles Desarrollados Internamente**

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en: a) la fase de investigación; y b) la fase de desarrollo. No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran. Un activo intangible surgido del desarrollo se reconoce como tal si JASEC demuestra técnicamente lo siguiente:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o venta,
- Existe una clara intención de usar o vender el activo intangible,
- Se tiene la capacidad para vender o usar el activo intangible,
- La forma en que existe el activo intangible permite la generación de beneficios económicos futuros. Entre otras cosas, se debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo o para el activo en sí, o en el caso de que se vaya a utilizar internamente se debe demostrar la utilidad, del mismo.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y utilizarlo o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

El costo de un activo generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Dichos costos se acumularán a través de una obra en construcción. Se capitalizarán como activos intangibles aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que se clasifiquen como tales.

Para efecto de la amortización del activo intangible desarrollado internamente, la parte técnica asignará una vida útil en función de sus condiciones técnicas antes expuestas.

### **Deterioro del Valor de Activos**

**Norma adoptada:** NIC 36

#### **Bases de medición:**

- Cuando JASEC determine la existencia de uno o más indicios de deterioro en el valor de sus activos de propiedades, planta y equipo e intangibles, la entidad procede al cálculo del importe recuperable de dichas unidades generadoras de efectivo.
- Una vez realizado dicho cálculo, JASEC aplica una de las siguientes dos políticas contables de carácter alternativo:
  - En el caso de que JASEC compruebe que no existe deterioro en el valor de sus activos de propiedad, planta y equipo e intangibles en ninguna de sus unidades generadoras de efectivo, la entidad procede a revelar la situación antes descrita por medio de una nota a sus estados financieros.
  - En el caso de que JASEC compruebe la existencia de deterioro en una o varias de sus unidades generadoras de efectivo, la entidad procede al registro de una pérdida por deterioro. En tal caso dicha pérdida por deterioro deberá prorratearse entre la totalidad de los activos que componen la o las unidades generadoras de efectivo, lo anterior tomando como parámetro el valor en libros de dichos activos. Adicionalmente la entidad elaborará una nota a sus estados financieros informando acerca de las causas que dieron origen al deterioro en el valor de sus activos e informando acerca de los montos reconocidos como pérdida por deterioro.

### **Propiedades de inversión**

**Norma adoptada:** NIC 40

**Medición Inicial:** Costo de adquisición, compra y/o instalación

**Medición posterior:** Valor razonable.

#### **Bases de medición:**

- La entidad determina el valor razonable de sus propiedades de inversión por medio del Enfoque de Mercado establecido por la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”. Para tales efectos se contratan avalúos los cuales deben ser realizados por peritos ingenieriles independientes cuyas calificaciones y requisitos éticos son de primer orden.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### **Obras en proceso**

**Norma adoptada:** NIC 16

**Medición Inicial:** Método de costo que incluye todas las erogaciones de materiales, mano de obra, gastos financieros y costos indirectos.

**Medición posterior:** Método de costo que incluye todas las erogaciones de materiales, mano de obra, gastos financieros y costos indirectos.

### **Instrumentos Financieros**

**Normas adoptadas:** NIC 32, NIC 39, NIIF 9 y NIIF 7

#### **Clasificación de los Instrumentos financieros:**

- **Activos Financieros:** Activos Financieros al Costo Amortizado, Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en resultados, Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral, Documentos por cobrar y Cuentas por Cobrar.
- **Pasivos Financieros:** Documentos por pagar y Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales.

#### **Activos Financieros.**

##### **Evaluación del modelo de negocio.**

JASEC clasifica sus activos financieros considerando: (i) el modelo de negocio bajo el cual se administran dichos activos y (ii) si los flujos de efectivo contractuales corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (prueba SPPI).

La evaluación del modelo de negocio se realiza a un nivel que refleja la forma en que la administración gestiona las carteras para generar flujos de efectivo, y se sustenta en evidencia observable, incluyendo: (a) la manera en que se evalúa el desempeño de la cartera y los indicadores utilizados; (b) la forma en que se gestionan los riesgos asociados (por ejemplo, riesgo de crédito, liquidez y/o mercado); y (c) la frecuencia, volumen y motivos de las ventas de activos financieros (por ejemplo, ventas ocasionales por gestión de liquidez o por eventos no recurrentes, en contraste con ventas recurrentes como parte del objetivo del portafolio).

Con base en dicha evaluación, JASEC identifica principalmente los siguientes modelos de negocio:

- **Mantener para cobrar flujos contractuales:** activos administrados principalmente para cobrar flujos contractuales. Cuando los flujos cumplen la prueba SPPI, estos activos se miden al costo amortizado.
- **Mantener para cobrar y vender:** activos administrados para cobrar flujos contractuales y, adicionalmente, venderlos para administrar liquidez o riesgos. Cuando los flujos cumplen la prueba SPPI, estos activos se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- **Otros modelos (gestión a valor razonable):** activos administrados principalmente con base en su valor razonable o con ventas recurrentes como parte del objetivo de rendimiento. Estos activos se miden al valor razonable con cambios en resultados.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

JASEC revisa la clasificación únicamente cuando existe evidencia de un cambio en el modelo de negocio, lo cual se espera que ocurra solo ante cambios significativos en la forma de gestionar dichas carteras.

### **Activos Financieros al Costo Amortizado - Documentos por Cobrar – Cuentas por Cobrar**

**Medición Inicial:** Valor razonable más costos de transacción.

**Medición posterior:** Costo amortizado.

#### **Bases de medición**

- Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.
- Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias por el enfoque general.

### **Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en resultados.**

**Medición Inicial:** Valor Razonable.

**Medición posterior:** Valor Razonable.

#### **Bases de medición**

- Valorización del valor bajo la aplicación de la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, bajo el enfoque de mercado o el enfoque de ingreso (según resulte apropiado).

### **Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral.**

**Medición Inicial:** Valor razonable más costos de transacción.

**Medición posterior:** Valor Razonable.

#### **Bases de medición**

- Valorización del valor bajo la aplicación de la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, bajo el enfoque de mercado o el enfoque de ingreso (según resulte apropiado).
- Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.

### **Pasivos Financieros.**

#### **Documentos por pagar - Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo.**

**Clasificación:** JASEC clasifica sus documentos por pagar como pasivos financieros medidos al costo amortizado, dado que se mantienen para cumplir con los flujos contractuales y no se designan a valor razonable con cambios en resultados.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

**Reconocimiento inicial:** se reconocen al valor razonable, usualmente equivalente al monto recibido, neto de costos de transacción directamente atribuibles.

**Costos de transacción y comisiones de formalización:** las comisiones por formalización de créditos, honorarios, timbres y otros costos directamente atribuibles a la obtención del financiamiento se tratan como costos de transacción. En consecuencia, se deducen del valor inicial del pasivo y se reconocen en resultados durante la vida del crédito como parte del gasto financiero, mediante el método de la tasa de interés efectiva.

**Medición posterior:** se miden al costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo el gasto financiero conforme se devenga.

### **Bases de medición**

- Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.
- Baja en cuentas: un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, se cancela o se transfiere y la entidad queda liberada de su responsabilidad.
- Clasificación corriente y no corriente: se presentan como corrientes cuando su vencimiento es menor o igual a doce meses a partir de la fecha de cierre; en caso contrario, se presentan como no corrientes

### **Deterioro Documentos y Cuentas por Cobrar**

JASEC reconoce una estimación por deterioro para los documentos por cobrar y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas (ECL) conforme la NIIF 9. La pérdida esperada se determina con base en parámetros de riesgo crediticio (PD, LGD y EAD) y, cuando corresponde, se descuenta a valor presente utilizando un factor de descuento consistente con la tasa efectiva contractual.

Para cuentas por cobrar de clientes, la estimación se calcula de forma colectiva mediante segmentación y matrices por antigüedad de saldos (pérdida esperada por el tiempo de vida). Para documentos por cobrar u operaciones con características crediticias, se aplica el enfoque general por etapas (Etapa 1, 2 y 3), considerando el incremento significativo del riesgo de crédito con base principalmente en el comportamiento de mora y otras señales internas.

La estimación se recalcula en cada fecha de reporte y se ajusta según el comportamiento de pago y los supuestos utilizados. Cuando no existe una expectativa razonable de recuperación, JASEC realiza la baja contable del saldo, sin perjuicio de continuar gestiones de recuperación cuando correspondan; las recuperaciones posteriores se reconocen en resultados del periodo.

### **Depósitos Consumidores (garantía colateral al servicio eléctrico).**

**Medición Inicial:** Costo.

**Medición posterior:** Costo.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

**Medición Inicial:** Valor nominal.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

**Medición posterior:** Valor nominal.

**Gastos pagados por anticipado.**

**Medición Inicial:** Costo

**Medición posterior:** Se miden al costo, neto de la amortización acumulada.

### **Bases de medición**

- La amortización se reconoce, principalmente, mediante el método de línea recta durante el plazo de vigencia del contrato o cobertura, o conforme al patrón de consumo del beneficio económico.
- Los desembolsos anticipados vinculados a proyectos se amortizan a partir del momento en que el servicio o derecho comience a consumirse. En particular, el contrato por utilización de un terreno como escombrera asociada a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Torito II se amortizará desde el inicio del uso efectivo del terreno para dicho fin.

### **Inventarios**

**Norma adoptada:** NIC 2

**Medición inicial:** Se reconocen al costo. El costo se determina mediante el método de promedio ponderado e incluye el precio de compra y otros costos directamente atribuibles a la adquisición y puesta en condiciones de uso o almacenamiento, neto de descuentos, bonificaciones y rebajas.

**Medición posterior:** Los inventarios se miden al menor entre el costo y el valor neto realizable. La Entidad evalúa periódicamente el valor neto realizable y reconoce deterioros cuando el costo no sea recuperable, así como reversiones cuando corresponda.

### **Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos**

**Norma adoptada:** NIC 12

**Medición Inicial:** Desde el punto de vista técnico, los activos diferidos por impuesto deben ser reconocidos de forma inicial cuando exista evidencia suficiente y adecuada de que han surgido: 1) diferencias temporarias deducibles, 2) pérdidas de períodos anteriores que son deducibles en períodos futuros y 3) créditos derivados de anticipos y/o retenciones de impuesto sobre las ganancias.

**Medición posterior:** Desde el punto de vista técnico, los pasivos diferidos por impuestos deben ser reconocidos de forma inicial únicamente cuando exista evidencia objetiva de que han surgido diferencias temporarias impositivas. Las partidas de activos y pasivos diferidos por impuestos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período de presentación hayan sido aprobadas o estén prácticamente aprobadas.

### **Bases de medición**

- Resultado del período: cuando la partida que da origen a un activo o pasivo diferido por impuesto se contabiliza en el resultado del período, los impuestos diferidos se reconocerán en forma de ingresos o gastos del período.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- Partidas fuera del resultado del período: los impuestos diferidos se reconocerán fueran del resultado del período si se relacionan con partidas que se reconocen fuera del resultado del período, tal es el caso de partidas que se reconocen en el otro resultado integral o directamente al superávit acumulado.

### **Pasivos por beneficios a empleados**

**Norma adoptada:** NIC 19

**Medición Inicial:** Para el caso de las obligaciones a corto plazo por legislación laboral por contribuciones patronales, deducciones de planilla y pasivos por aguinaldo y salario escolar aplica el método de costo. Para el caso del pasivo por beneficio de cesantía, aplica unidad de crédito proyectada y se reconoce: a. Determinar el déficit del beneficio post empleo (cesantía). b. Determinar el pasivo por el beneficio post empleo (cesantía).

**Medición posterior:** Para el caso de las obligaciones a corto plazo por legislación laboral por contribuciones patronales, deducciones de planilla y pasivos por aguinaldo y salario escolar aplica el método de costo. Para el caso del pasivo por beneficio de cesantía, aplica unidad de crédito proyectada y se reconoce: a. Determinar el déficit del beneficio post empleo (cesantía). b. Determinar el pasivo por el beneficio post empleo (cesantía).

**Bases de medición:** Fórmula de Cálculo del Auxilio por Cesantía. Conforme a la legislación laboral el auxilio corresponde a 22 días por año laborado hasta un total de 8 años, sobre el promedio de los salarios devengados durante los últimos doce meses (tomando en consideración el salario escolar como parte de los salarios nominales).

### **Activos y Pasivos Contingentes**

**Norma adoptada:** NIC 37

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos a favor de JASEC. Ejemplos pueden ser una reclamación judicial que la entidad está llevando en contra de un tercero y cuyo desenlace es incierto o un reclamo presentado contra una entidad aseguradora cuyo resultado es incierto.

Los pasivos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una salida de beneficios económicos por parte de JASEC. Ejemplos pueden ser una demanda judicial interpuesta por un tercero en contra de la entidad y cuyo desenlace es incierto o los eventuales pagos adicionales a favor de entes reguladores (CCSS y Dirección General de Tributación) en los cuales la entidad puede incurrir por incumplimiento de leyes y reglamentos.

JASEC tiene como política contable el no reconocer en su estado de situación financiera ningún tipo de activo ni de pasivo contingente. No obstante, la entidad informa por medio de notas a sus estados financieros acerca de la existencia, incertidumbres y potenciales efectos económicos derivados de todos los activos y pasivos contingentes existentes a la fecha de cierre de sus estados financieros.

### **Provisiones por Litigios**

**Norma adoptada:** NIC 37

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación en contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente.

En la determinación de la probabilidad de salida de recursos, se usará el siguiente criterio:

- a) Probable (probabilidad de ocurrencia del 50%),
- b) Posible (probabilidad de ocurrencia menor al 50% y mayor al 10%), y
- c) Remoto (probabilidad menor al 10%).

Se deberá estimar la probabilidad de salida de recursos, de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativas al caso en el momento de sus análisis.

Se registra una provisión por litigios si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado JASEC no tendrá otra alternativa más realista de reconocer el pago de la obligación, teniendo toda la evidencia disponible y el criterio profesional.

Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con el criterio profesional y con el reconocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se debe justificar dicha limitación.

### **Patrimonio y Otro Resultado Integral**

El patrimonio incluye capital social, reservas, ganancias o utilidades acumuladas, superávit por revaluación y otro resultado integral acumulado. El resultado del periodo se reconoce en ganancias o utilidades acumuladas. El otro resultado integral incluye principalmente remediones de beneficios definidos (NIC 19), reconocidas directamente en patrimonio y sin reclasificación posterior a resultados.

Las revaluaciones de activos medidos bajo el modelo de revaluación se reconocen en el superávit por revaluación. Las transferencias entre componentes del patrimonio corresponden a reclasificaciones internas y no afectan el resultado integral del periodo.

### **Partidas del Estado de Resultados Integral.**

#### **Ingresos**

**Norma adoptada:** NIIF 15

#### **a. Contratos por ventas de servicios eléctricos y alumbrado público**

##### **Obligaciones de desempeño en contratos con clientes**

Descripción de las obligaciones de desempeño: Actualmente la entidad identifica los siguientes escenarios de obligaciones de desempeño relacionadas con la prestación del servicio:

- Obligación de desempeño 1: suministro de servicio eléctrico y servicio de alumbrado público.
- Obligación de desempeño 2: suministro de servicio eléctrico, servicio de alumbrado público y factor de potencia (cuando corresponde conforme condiciones del servicio y normativa aplicable).

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### **Obligaciones de desempeño satisfechas en el tiempo**

La entidad concluye que las obligaciones de desempeño anteriores se satisfacen en el tiempo, debido a que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios a medida que la entidad presta el servicio.

### **Medición del avance y reconocimiento del ingreso (método de producto)**

El ingreso se reconoce con base en el consumo efectivamente entregado al cliente durante el ciclo de facturación (método de producto), dado que representa de forma directa el valor transferido al cliente hasta la fecha.

### **Términos de pago y gestión de cobro**

Una vez emitida la factura, el cliente dispone de 10 días hábiles para el pago. En caso de incumplimiento, la entidad puede aplicar las medidas contractuales y regulatorias correspondientes, incluyendo la suspensión del servicio, de acuerdo con la normativa aplicable.

### **Naturaleza de los bienes y servicios**

Los ingresos por servicio eléctrico corresponden al suministro a abonados ubicados en la zona servida por la entidad y se presentan, para fines de revelación, por categorías relevantes de clientes tales como residenciales, comerciales, industriales y preferenciales, entre otras. Los ingresos por alumbrado público corresponden al servicio prestado a los abonados de los cantones de la zona servida; para efectos de control y revelación se subdividen según el cantón donde se percibe el ingreso.

### **Sustancia comercial e inicio del contrato**

El contrato adquiere sustancia comercial cuando el cliente formaliza la solicitud del servicio y se completa la instalación y habilitación del equipo de medición, así como las condiciones técnicas mínimas para la prestación del servicio. Cuando el cliente aún no cuenta con la infraestructura interna requerida por normativa, el servicio no se inicia y, por tanto, no procede el reconocimiento de ingresos.

### **Determinación de la contraprestación**

La contraprestación se cobra mediante ciclos de facturación, en función del consumo y conforme a las tarifas aprobadas por el regulador.

### **Garantías relacionadas**

Para el servicio eléctrico, el cliente debe aportar un depósito en garantía, determinado en función de la carga aprobada y conforme a resoluciones del regulador. Este depósito no constituye una obligación de desempeño separada, sino una condición de garantía asociada al contrato.

### **Calendario de satisfacción de obligaciones de desempeño (a lo largo del tiempo)**

Para el reconocimiento de ingresos de contratos de servicios eléctricos y alumbrado público, la entidad aplica el método de producto, basándose en la medición directa del consumo transferido al cliente en relación con el total del servicio prestado durante el periodo.

### **Determinación del precio de la transacción**

El precio de la transacción se encuentra regulado por la autoridad competente, quien establece las tarifas aplicables según el servicio. La asignación del precio entre obligaciones de desempeño se realiza conforme a las condiciones del contrato, el tipo de servicio y las tarifas específicas aprobadas.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### **b. Contratos con clientes por venta de servicios de Infocomunicaciones**

#### **Obligaciones de desempeño en contratos con clientes**

Descripción de contratos y obligaciones de desempeño

La entidad cuenta, entre otros, con los siguientes contratos:

- Servicios minoristas (Internet): provisión de datos en distintos planes.
- Servicios minoristas (Internet + IP Pública): provisión de datos más IP pública según plan.
- Servicios de acceso: enlaces punto a punto para transporte de información (clientes empresariales).
- Servicios de cubicación / cubicación: uso de espacios y facilidades del Data Center, incluyendo servicios conexos acordados.
- Servicios mayoristas: provisión de servicios según acuerdo (por ejemplo: datos, IPTV, VoIP, RF video, cubicación), conforme los términos negociados.

#### **Obligaciones de desempeño satisfechas en el tiempo**

La entidad concluye que estos servicios se satisfacen en el tiempo, ya que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios a medida que la entidad presta el servicio.

#### **Medición del avance y reconocimiento del ingreso (método de producto)**

El ingreso se reconoce con base en la prestación del servicio durante el periodo (método de producto), considerando el plan contratado y el servicio efectivamente suministrado durante el ciclo de facturación.

#### **Términos de pago**

Para servicios minoristas, acceso y cubicación, una vez emitida la factura el cliente dispone de 6 días hábiles para el pago; en caso de incumplimiento, la entidad puede aplicar la suspensión del servicio según contrato y normativa.

Para contratos mayoristas, los términos de pago se rigen por lo negociado y pactado en los acuerdos suscritos.

#### **Naturaleza de bienes y servicios / sustancia comercial**

Los contratos adquieren sustancia comercial cuando el cliente suscribe el servicio y la entidad realiza la instalación, activación y configuración de los equipos y accesos necesarios para la prestación, según corresponda. En los contratos minoristas, la entidad instala equipos en el cliente. En los mayoristas, la prestación se soporta en la red y equipos del centro de operaciones y las instalaciones/activaciones realizadas en el periodo.

#### **Garantías relacionadas**

En general, los contratos de infocomunicaciones no requieren depósito en garantía al momento de formalizar el contrato, salvo condiciones particulares que pudieran pactarse en acuerdos específicos.

#### **Calendario de satisfacción de obligaciones de desempeño (a lo largo del tiempo)**

La entidad aplica el método de producto para reconocer ingresos por servicios de Infocomunicaciones, dado que refleja de forma directa el valor transferido al cliente durante el periodo de servicio.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### **Determinación del precio de la transacción**

El precio de los servicios se determina conforme a condiciones contractuales y, cuando corresponde, a regulación sectorial aplicable. La asignación del precio a obligaciones de desempeño se realiza con base en el servicio contratado y las condiciones pactadas en cada contrato.

#### **c. Acuerdos de pago por energía consumida y no facturada**

En los casos de documentos y cuentas por cobrar por energía consumida y no facturada, la entidad aplica lo establecido por la autoridad reguladora en el acuerdo indicado, considerando situaciones tales como:

- errores en constante de medición,
- instalación o conexión inadecuada del sistema de medición,
- servicio activo en campo, pero inactivo en el sistema comercial,
- medidor dañado,
- otras inconsistencias (cambio de tarifa, localización, error de lectura, etc.) que impidan el registro correcto.

Adicionalmente, se consideran casos asociados a alteración intencional del sistema de medición u otras acciones que impidan el registro real del consumo.

### **Reconocimiento contable del ingreso**

Los acuerdos de pago se reconocen como ingreso cuando la entidad cuenta con el sustento y la cuantificación conforme a la normativa aplicable y el acuerdo con el cliente, afectando las cuentas de ingresos por servicios eléctricos y alumbrado público según corresponda.

#### **d. Contratos con clientes por prestación de otros bienes y servicios**

Los ingresos por otros servicios incluyen, entre otros: solicitudes de ingeniería, visados de planos, inspección y energización de obras, y cambios de sitio.

El reconocimiento del ingreso se realiza en un momento específico, cuando se satisface la obligación de desempeño. En aquellos casos en que el pago del cliente coincide con la prestación/entrega del servicio, la fecha de pago se considera un indicador práctico de la satisfacción de la obligación de desempeño.

#### **e. Multas, sanciones, remates y confiscaciones**

Los ingresos por multas y recargos (por atrasos, usos indebidos, factor de potencia, reconexión, entre otros) se reconocen cuando ocurre el hecho generador de la infracción y la entidad tiene el derecho exigible al cobro, conforme a las condiciones contractuales y regulatorias.

Cuando el cobro se materializa al momento del pago del servicio, el reconocimiento se alinea con esa ejecución del cobro. En multas por incumplimiento de proveedores, el ingreso se reconoce cuando la entidad determina la infracción y puede medirla de forma fiable, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el contrato. Las indemnizaciones por sanciones administrativas se reconocen cuando la entidad ejecuta los mecanismos contractuales (por ejemplo, aplicación de garantía) y el derecho al cobro queda sustentado.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### **Costos o gastos de operación.**

**Norma adoptada:** NIIF 15

**Reconocimiento:** Valor Razonable.

**Bases de Medición:** Se reconocen en el momento en que satisfaga la obligación de desempeño, de forma simultánea y paralela con los ingresos relacionados.

### **Gastos Financieros.**

**Norma adoptada:** NIC 23

**Reconocimiento:** Valor determinado por medio de la aplicación del método de tasa interés efectiva.

**Bases de Medición:** Se reconocen en el momento en que satisfaga la obligación de desempeño, de forma simultánea y paralela con los ingresos relacionados. Por regla general, los gastos financieros deben ser reconocidos en el resultado del período en que son incurridos.

Excepcionalmente los gastos financieros que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de ese activo.

La cantidad de gastos financieros elegible para capitalización sobre un activo apto debe ser determinada como los gastos financieros reales incurridos durante el período menos cualquier ingreso sobre la inversión temporal de los fondos obtenidos en préstamo.

La capitalización de los gastos financieros como parte del costo de un activo apto debe comenzar cuando la entidad cumpla todos y cada una de las siguientes condiciones:

1. Se incurre en desembolsos por el activo.
2. Se incurre en gastos financieros.
3. Cuando están en curso las actividades que son necesarias para preparar el activo para el uso o venta a que está destinado.

La capitalización de los gastos financieros debe cesar cuando están completas sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo apto para el uso o la venta a que está destinado.

### **Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no adoptadas**

Las siguientes normas y modificaciones aún no han entrado en vigor, pero podrían tener un impacto significativo en los estados financieros de JASEC en el futuro.

Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7: Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros

Estas modificaciones modifican los requisitos sobre cuándo se puede dar de baja un pasivo financiero cuando se liquida mediante transferencia electrónica, así como cuándo los flujos de efectivo se pueden considerar simplemente pagos de principal e intereses y, por lo tanto, la posibilidad de clasificar los activos como a coste amortizado. Si bien JASEC aún está evaluando los impactos, se espera que las modificaciones relativas al momento de la baja de los pasivos puedan afectar a los pasivos financieros de JASEC. Sin embargo, no se espera que la modificación relativa a la clasificación de los activos financieros tenga impacto en JASEC. Las modificaciones son aplicables a los estados financieros de 2026.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### Nota 4: Unidad de Cuenta de los Contratos de la Planta Toro III.

JASEC desarrolló la aplicación de la unidad de cuenta para los contratos relacionados con la Planta Toro 3, utilizando los siguientes supuestos:

- a. **Acuerdo de Alianza Empresarial:** define los criterios para la construcción y operación de la planta a través del acuerdo entre el ICE y JASEC, originando un acuerdo conjunto reconocido en el estado financiero como una operación conjunta. (NIIF 11 Acuerdos Conjuntos).
- b. **Contrato de Arrendamiento:** establece las condiciones contractuales tanto del arrendamiento como del mantenimiento de la planta entre los participantes de la operación conjunta. (NIIF 16 Arrendamientos).

### Supuestos del Reconocimiento de Activos y Pasivos de los Contratos de la Planta Toro III.

- Tomando como base lo indicado en el párrafo 6.58 del marco conceptual de las NIIF, resulta claro que los activos, pasivos y flujos de efectivo derivados de los contratos de operación conjunta y arrendamiento de la planta hidroeléctrica Toro III, están directamente relacionados razón por la cual su presentación como una Unidad de Cuenta da a lugar a la representación fiel de dicha transacción.
- Los contratos asociados a la operación conjunta y de arrendamiento de la planta hidroeléctrica Toro III, poseen un patrón de consumo y transferencia similar dado la constitución del contrato de Fideicomiso y del contrato de arrendamiento del activo subyacente.
- Los componentes originados por el contrato responden a un solo activo y su operación (la planta hidroeléctrica Toro III) por otro lado, los flujos de efectivo originados por los contratos son utilizados para la cancelación del financiamiento.
- En este caso los contratos generan una sola fuente de efectivo relacionada con: a) el devengo de flujos de efectivo derivados del uso continuo de la planta hidroeléctrica Toro III, y b) el uso de dichos flujos de efectivo para el pago del financiamiento.

### Componentes Individuales de cada Contrato.

- Acuerdo de Alianza Empresarial y Contrato de Fideicomiso: por el análisis de estos dos contratos se realiza el reconocimiento del Acuerdo Conjunto (aplicación contable de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”), bajo el modelo de operación conjunta y conforme se documentado con anterioridad. Del cual se desprende el reconocimiento de un activo financiero por el derecho de cobro de las cuotas de arrendamiento, reconocimiento de ingresos financieros por devengar del mismo contrato y el pasivo financiero suscrito por el Fideicomiso para el financiamiento de la planta.
- Contrato de Arrendamiento: la medición de este contrato se realiza en la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamiento” donde se origina un derecho de uso por el activo de la planta y un pasivo financiero por las cuotas del arrendamiento por el resto del contrato.

### Partidas Reconocidas en el Estado de Situación Financiera de JASEC.

<u>Partidas Planta Hidroeléctrica Toro III</u>	<u>Componente</u>	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
Derecho de Uso	Conservado	¢ 39.738,3	¢ 33.371,9
Financiamiento	Transferible	¢ 15.650,5	¢ 17.199,0

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### Detalle de partidas activos no corrientes

#### Nota 5: Propiedades, Plantas y Equipos

Las propiedades, plantas y equipo neto, se integran por las categorías generales de activos siguientes:

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>		<b>Diciembre <u>2024</u></b>
Propiedades, plantas y equipos costo (neto)	¢ 56.097,5	¢	56.007,4
Propiedades, plantas y equipos revaluado (neto)	27.083,5		17.062,7
Partes, repuestos y equipos auxiliares	4.137,3		5.195,2
Activos no corrientes mantenidos en custodia (neto)	757,7		341,1
Otros activos no corrientes	3.442,2		55,7
	<b>¢ <u>91.518,5</u></b>	¢	<b><u>78.662,1</u></b>

#### Otros activos no corrientes.

Este rubro corresponde principalmente a terrenos y edificaciones que, al cierre, no se encuentran en uso operativo y no se mantienen para obtener rentas ni apreciación del capital. En consecuencia, se presentan separadamente como “otros activos no operativos no corrientes”, para reflejar su naturaleza al cierre.

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y final del periodo contable:

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>		<b>Diciembre <u>2024</u></b>
<b>Conciliación de Movimientos de Propiedades, Planta y Equipo</b>			
Saldo Inicial del periodo	¢ 78.662,1	¢	80.032,1
(+) Adiciones	5.712,3		3.627,5
(-) Retiros o bajas	(1.533,9)		(783,1)
(-) Salidas de repuestos y equipos auxiliares	(1.930,6)		(867,9)
(-) Depreciación acumulada del período	(3.229,5)		(3.402,2)
(+/-) Traslados y/o reclasificaciones	3.386,4		55,7
(+/-) Revalorizaciones u otros ajustes	10.451,5		-
	<b>¢ <u>91.518,5</u></b>	¢	<b><u>78.662,1</u></b>

Los movimientos presentados en la línea “Otros” corresponden principalmente a salidas asociadas a partes, repuestos y equipos auxiliares, incluyendo equipos de reserva y de carácter auxilia que JASEC adquiere y mantiene con el propósito de garantizar la continuidad de sus operaciones en los segmentos de negocios de: Generación, Red de Distribución, Red de Infocomunicaciones, y Alumbrado Público.

Para los periodos comparativos 2025 y 2024, los activos de propiedades, planta y equipo se deprecian utilizando las siguientes vidas útiles:

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<b>Vida útil en años</b>
Edificios	50
Generación Hidráulica	20 a 50
Subestaciones y Patios Interruptores	5 a 33
Líneas de Distribución	30
Alumbrado Público	30
Centro de operaciones y red de Infocomunicaciones	5 a 20
Planta general	5 a 10

### **Deterioro**

JASEC ha definido como Unidades Generadoras de Efectivo para realizar el análisis de deterioro de los activos que corresponde al Negocio de Electricidad y Alumbrado Público y al Negocio de Infocomunicaciones, los cuales consideran los grupos de activos que integran como negocio e independientes entre sí, generan entradas de efectivo a favor de la entidad.

No se identificaron pérdidas por deterioro en el periodo.

### **Restricciones en Terrenos**

Como parte del Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto de la Planta Hidroeléctrica Toro III, JASEC se comprometió a adquirir los terrenos sea el caso mediante compra directa o expropiación. Dado lo anterior se adquirieron 12 terrenos se encuentran inscritos. Sin embargo, aunque la posesión registral de dichos terrenos esté a nombre de JASEC, solo el cincuenta por ciento (50%) del dominio le pertenece y el otro cincuenta por ciento (50%) del dominio le corresponde al ICE, esto en cumplimiento del convenio el cual indica que las partes tendrán una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

Por otro lado, dentro del Convenio pactado con el ICE las partes acordaron traspasar al Fideicomiso el derecho de uso de los terrenos de la propiedad actual o que se adquieran en el futuro para el funcionamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III, reservándose el dominio de las partes.

Por lo tanto, se indica:

- El 50% del dominio de los 12 terrenos en dónde se encuentra construido la Planta Hidroeléctrica Toro III, es de pertenencia del ICE, dicho proceso se encuentra en perfeccionamiento.
- El Fideicomiso 3214 Planta Hidroeléctrica Toro III le corresponde el derecho de uso sobre los 12 terrenos registrados en el estado financiero, en el marco del convenio de alianza ICE – JASEC.

### **Revaluación de Propiedades, planta y equipo**

La Entidad aplica el modelo de revaluación para determinadas clases de Propiedad, planta y equipo, registrándolas por su valor revaluado (valor razonable a la fecha de revaluación), menos la depreciación y el deterioro acumulados, cuando corresponda.

Durante el periodo, la Administración obtuvo una medición de valor razonable preparada por un experto externo independiente, aplicando técnicas de valoración consistentes con la NIIF 13. Dado que los activos revaluados no cuentan con un mercado activo de referencia, se utilizó principalmente el enfoque de ingresos mediante la técnica de flujos de efectivo descontados, considerando proyecciones financieras a un horizonte de 15 años y un valor terminal, descontados mediante una tasa basada en el WACC.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

La medición se efectuó con base en información disponible al cierre 2025. El efecto de la revaluación se reconoció en el patrimonio como superávit por revaluación (ORI), salvo en los casos en que proceda el tratamiento aplicable a reversiones de deterioro previamente reconocidas. Para asignar el efecto de revaluación entre los activos de la unidad evaluada, se aplicó un criterio de distribución proporcional con base en los importes en libros.

### Nota 6: Derecho de uso

Al cierre, el derecho de uso corresponde principalmente al contrato asociado a la Planta Hidroeléctrica Toro III. La Entidad ha determinado la unidad de cuenta aplicable a los contratos vinculados a dicha planta, incluyendo el tratamiento del derecho de uso y su medición, lo cual se revela en la Nota 4: Unidad de cuenta de los contratos de la Planta Toro III.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Derecho de Uso	¢ 39.738,3	¢ 33.371,9
	<b>¢ 39.738,3</b>	<b>¢ 33.371,9</b>

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y final del periodo contable:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Conciliación de Movimientos Derecho de Uso</b>		
Saldo Inicial del periodo	¢ 33.371,9	¢ 34.676,1
(+/-) Revalorizaciones u otros ajustes	7.670,6	-
(-) Depreciación acumulada del período	(1.304,2)	(1.304,2)
	<b>¢ 39.738,3</b>	<b>¢ 33.371,9</b>

### Restricciones en Activos Planta Hidroeléctrica Toro III.

En el marco del Convenio de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE, establece todas las responsabilidades de las partes para la operación y mantenimiento de la planta y en este caso los activos, pasivos, resultados y flujos de operación contenidos en el estado financiero se encuentran restringidos como parte de los acordado entre las partes.

### Revaluación del derecho de uso – PH Toro III

La Entidad reconoce un derecho de uso asociado a la Planta Hidroeléctrica Toro III conforme a la NIIF 16. En línea con la política contable aplicable a la clase de activos relacionada, la Entidad aplica el modelo de revaluación al derecho de uso cuando corresponde, reconociendo el activo por su importe revaluado (valor razonable a la fecha de revaluación) menos la depreciación y el deterioro acumulados, cuando aplique.

Durante el periodo, la Administración obtuvo una medición de valor razonable preparada por un experto externo independiente, aplicando técnicas de valoración consistentes con la NIIF 13. Dado que no existe un mercado activo con valores observables para este tipo de activos, se utilizó principalmente el enfoque de ingresos mediante la técnica de flujos de efectivo descontados, considerando proyecciones a un horizonte de 15 años y un valor terminal, descontados mediante una tasa basada en el WACC.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

La medición se efectuó con base en información disponible al cierre del periodo.

El efecto de la revaluación del derecho de uso se reconoció en el patrimonio como superávit por revaluación (ORI) y la depreciación posterior se calcula sobre el importe revaluado, con base en la vida útil remanente del derecho de uso.

### Nota 7: Activos intangibles

Detalla el valor de los activos intangibles compuesto por licencias comerciales, sistemas de aplicación y propiedad intelectual.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Activos intangibles al costo	¢ 3.607,7	¢ 8.504,6
Amortización activos intangibles	(1.578,0)	(6.199,6)
	<b>¢ 2.029,7</b>	<b>¢ 2.305,0</b>

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y final del periodo contable:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Conciliación de Movimientos de Activos Intangibles</b>		
Saldo Inicial del periodo	¢ 2.305,0	¢ 2.492,1
(+) Adiciones	258,0	127,9
(-) Retiros o bajas	(435,9)	(167,7)
(-) Amortización acumulada del período	(97,4)	(147,3)
	<b>¢ 2.029,7</b>	<b>¢ 2.305,0</b>

Al cierre, el auxiliar de intangibles incluye 58 licencias comerciales y 32 sistemas de aplicación; de estos, 28 fueron adquiridos a terceros o desarrollados mediante subcontratación y 4 corresponden a desarrollos internos.

Para los periodos comparativos 2025 y 2024, los activos intangibles se amortizan utilizando las siguientes vidas útiles:

	<b>Vida útil en años</b>
Licencias Comerciales	5
Sistemas de Aplicación	5

### Propiedad intelectual con vida útil indefinida.

La Entidad reconoce como activos intangibles ciertos derechos de propiedad intelectual que cumplen el criterio de identificabilidad, control y generación probable de beneficios económicos futuros. Estos activos se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos pérdidas acumuladas por deterioro.

La Administración ha determinado que dichos derechos presentan vida útil indefinida, debido a que no existe un límite previsible al periodo durante el cual se espera que generen beneficios económicos, considerando, entre otros factores, la posibilidad de mantener y renovar la protección legal, la expectativa de continuidad en el uso y explotación, la ausencia de obsolescencia relevante y la estabilidad esperada de los flujos asociados. En consecuencia, no se amortizan.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Estos activos se someten a prueba de deterioro al menos una vez al año, y adicionalmente cuando existen indicios de deterioro, conforme a la NIC 36.

El activo correspondiente a la propiedad intelectual es el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Torito 2, por un monto de ₡ 1.709,1 millones.

### Nota 8: Propiedades de inversión

Son propiedades mantenidas para obtener rentas, plusvalía, o ambas, y que no se mantienen para uso en la producción/suministro de bienes o servicios, fines administrativos, ni para venta en el curso ordinario.

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>	<b>Diciembre <u>2024</u></b>
Terrenos	₡ 3.287,8	₡ 5.874,5
Edificios	271,8	591,4
	<b>₡ <u>3.559,6</u></b>	<b>₡ <u>6.465,9</u></b>

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y final del periodo contable:

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>	<b>Diciembre <u>2024</u></b>
<b>Conciliación de Movimientos de Propiedades de Inversión</b>		
Saldo Inicial del periodo	₡ 6.465,9	₡ 6.465,9
(+) Actualizaciones del valor razonable	520,9	-
(+/-) Traslados y/o reclasificaciones	(3.427,2)	-
	<b>₡ <u>3.559,6</u></b>	<b>₡ <u>6.465,9</u></b>

### Traslados y/o reclasificaciones.

El rubro de traslados corresponde principalmente a la reclasificación de terrenos y edificaciones que anteriormente se presentaban como propiedades de inversión, y que, tras la revisión de su uso y propósito, al cierre no se mantienen para obtener rentas ni con una expectativa razonable de apreciación del capital. Asimismo, dichos activos no se encuentran en uso operativo. En consecuencia, se reclasifican y presentan como “otros activos no operativos no corrientes”, con el fin de reflejar de manera más fiel su naturaleza y su situación al cierre.

La reclasificación corresponde a un cambio de presentación entre rubros del estado de situación financiera y no implica, por sí misma, un efecto en resultados en la fecha del traslado. Estos activos se mantienen registrados al costo histórico y se evalúan por deterioro cuando existan indicios.

### Nota 9: Obras en construcción

En la siguiente tabla se muestran los saldos de activos por unidad de gestión, estas obras se reclasifican a la categoría correspondiente de Propiedades, planta y equipo, o en el caso de sistemas como activos intangibles, cuando el activo está disponible para su uso previsto por la Administración.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Generación hidráulica	¢ 0,4	¢ 154,7
Distribución	1.085,4	276,0
Infocomunicaciones	81,6	239,2
Planta general	407,9	-
Alumbrado público	3,5	105,5
	<b>¢ 1.578,8</b>	<b>¢ 775,4</b>

El siguiente detalle muestra la conciliación de movimientos desde el inicial del periodo al final del corte del estado financiero:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Conciliación de Movimientos de Obras en Construcción</b>		
Saldo Inicial del periodo	¢ 775,4	¢ 789,0
(+) Adiciones	2.596,4	1.867,3
(-) Capitalizaciones	(1.793,0)	(1.880,9)
	<b>¢ 1.578,8</b>	<b>¢ 775,4</b>

Las adiciones corresponden principalmente a materiales, servicios y mano de obra capitalizada asociada a obras en proceso.

Adicionalmente al cierre del periodo, los principales componentes del saldo de obras en curso se asocian a las siguientes iniciativas y proyectos relevantes por su materialidad:

<b>Proyecto</b>	<b>Monto</b>
Mejoras a la red de Distribución	¢ 322,1
Puesta en operación del sistema SCADA	633,7
Proyecto Zona Franca la Lima (adquisición de terreno y mejora de ramal)	501,8
Inversiones en la red de Infocomunicaciones	81,6
Otras obras	39,6

### Contrato pendiente de ejecución.

Al cierre, se mantiene pendiente de ejecución el contrato para la construcción de la sede corporativa por un monto de ¢2.159 millones, el cual se encuentra en trámite de refrendo ante la Contraloría General de la República. A la fecha de cierre, no existen desembolsos asociados ni montos capitalizados en el rubro de obras en proceso, por cuanto el inicio de la construcción se encuentra sujeto a la obtención del refrendo correspondiente.

### Nota 10: Documentos por cobrar.

Los documentos por cobrar corresponden a instrumentos formales de cobro (principalmente pagarés y créditos documentados) originados por:

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- Financiamientos otorgados clientes (por ejemplo, extensiones de líneas, instalación de transformadores y otros trabajos relacionados) y pagares originados por arreglos de pago formalizados mediante instrumentos de cobro, cuyos cobros se estructuran mediante cuotas y condiciones contractuales específicas.
- Créditos otorgados a colaboradores mediante el Fondo de Ahorro y Garantías, administrado por la entidad bajo normativa interna vigente al cierre, los cuales constituyen una cartera de naturaleza financiera con monto original, plazo, amortización e interés.

Los documentos por cobrar se presentan como corrientes cuando su vencimiento es menor o igual a doce meses y como no corrientes cuando su vencimiento es mayor a doce meses.

### **Gestión de riesgos y deterioro**

#### **Exposición al riesgo de crédito y mitigadores:**

Los documentos por cobrar están expuestos al riesgo de crédito, el cual surge por el no pago o el pago tardío de las obligaciones por parte de los deudores. Este riesgo puede incrementarse por cambios en la capacidad de pago del deudor, condiciones económicas adversas u otros factores que afecten la probabilidad de incumplimiento.

Al cierre del periodo, los documentos por cobrar originados por créditos otorgados a colaboradores mediante el Fondo de Ahorro y Garantías representan aproximadamente el 97% del saldo total de documentos por cobrar. En consecuencia, la exposición al riesgo de crédito y la gestión de mitigadores de este rubro se encuentran influenciadas principalmente por las condiciones de origen y recuperación de dicha cartera.

#### **Mitigadores y mejoras crediticias.**

Para mitigar el riesgo de crédito, la entidad cuenta con mecanismos y coberturas que respaldan la recuperación, entre los que destacan:

- Garantías contractuales: según el tipo de crédito, se solicitan garantías fiduciarias (por ejemplo, fiador o aportes personales) y garantías hipotecarias, cuyo valor se sustenta mediante avalúo de perito cuando corresponde.
- Mecanismos institucionales de recuperación: para cotizantes activos del Fondo, el cobro de cuotas se realiza principalmente mediante deducción por planilla, lo cual fortalece la capacidad de recuperación operativa. Para exfuncionarios con deudas vigentes, el riesgo de atraso puede incrementarse al no contar con deducción automática, dependiendo de los mecanismos de pago establecidos por el Fondo.
- Póliza de saldos deudores: adicionalmente, parte de los créditos del Fondo cuentan con una póliza de saldos deudores que cubre eventos de fallecimiento e incapacidad permanente (total o parcial), conforme a los términos y condiciones establecidos en dicha póliza. La póliza se contrata con base en una suma asegurada definida sobre el monto original de los créditos asegurados; por lo tanto, el monto asegurado no necesariamente coincide con el saldo pendiente de la cartera al cierre. En consecuencia, los indicadores basados en monto original no representan un porcentaje de cobertura del saldo pendiente al cierre.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Relación con el modelo ECL: la existencia de garantías y coberturas no modifica la exposición contable del activo financiero; cuando son realizables y exigibles, su efecto se refleja principalmente en la severidad de pérdida (LGD) y/o en los supuestos de recuperación utilizados para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas.

	<b>Monto</b>
<b>Cobertura asociada al Fondo</b>	
Saldo bruto cartera Fondo	¢ 4.275,2
Monto asegurado (monto original prestado)	5.309,9
Saldo cubierto por póliza de saldos deudores	4.888,9
% del monto original asegurado	<u>¢ 92,1%</u>

Al cierre, la suma asegurada asciende a ¢4.888,9 millones sobre un monto original prestado de ¢5.309,9 millones, equivalente a una cobertura del 92,1% del monto original; en consecuencia, aproximadamente 7,9% del monto original no se encuentra cubierto por la suma asegurada. Este indicador corresponde a la base de contratación de la póliza (monto original) y no representa un porcentaje de cobertura del saldo pendiente de la cartera al cierre, considerando además que existen créditos no asegurados y condiciones de aplicabilidad según póliza.

### Metodología de pérdidas crediticias esperadas (ECL).

La entidad determina el deterioro de los documentos por cobrar aplicando el modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas (ECL) conforme a NIIF 9, y revela información cualitativa y cuantitativa conforme NIIF 7. El modelo adoptado es paramétrico y considera los componentes PD (probabilidad de incumplimiento), LGD (pérdida dado el incumplimiento), EAD (exposición al incumplimiento) y DF (factor de descuento), conforme a la fórmula:

$$ECL = PD \times LGD \times EAD \times DF$$

El modelo incorpora clasificación por etapas (Etapa 1, 2 y 3) y el criterio de incremento significativo del riesgo de crédito (SICR) se determina principalmente por días de mora, aplicando el criterio de respaldo de 30 días y complementando con variables internas de comportamiento.

Asimismo, el modelo incorpora información prospectiva al considerar variables macroeconómicas relevantes y distintos escenarios (base, adverso y optimista) que representan posibles condiciones futuras. Estos escenarios se ponderan según el juicio de la administración y su sensibilidad sobre el comportamiento esperado de la cartera, con el propósito de reflejar condiciones actuales y expectativas razonables en la estimación de pérdidas crediticias esperadas.

### Parámetros y matrices aplicables a documentos por cobrar.

#### Documentos por cobrar – Financiamientos a clientes.

Para esta cartera, el informe define porcentajes de pérdida esperada por tramo de mora, con reconocimiento completo de pérdida cuando la mora supera los 360 días (tratamiento de incobrabilidad institucional).

#### Matriz ECL por tramo de mora (financiamientos a clientes de electricidad e Infocomunicaciones):

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<b>ECL% Clientes Servicios Eléctricos</b>	<b>ECL% Clientes Infocomunicaciones</b>
Al día	0,26%	0,00%
1 a 30 días	0,88%	0,03%
31 a 60 días	1,81%	0,18%
61 a 90 días	3,61%	0,76%
91 a 180 días	5,67%	3,36%
181 a 360 días	8,69%	8,70%
Más de 360 días	100,00%	100,00%

### Documentos por cobrar – Fondo de Ahorro y Garantías.

Para la cartera de documentos por cobrar del Fondo de Ahorro y Garantías, la entidad aplica una segmentación que combina:

- categorías crediticias (AA a E), basadas en el comportamiento de pago (mora), y
- grupos de cotizantes (1, 2 y 3), definidos según el vínculo laboral y el mecanismo de recuperación disponible. Esta segmentación permite una medición y gestión del riesgo más consistente, al reflejar diferencias en la capacidad de cobro y probabilidad de incumplimiento entre grupos.

La diferenciación entre grupos responde a condiciones institucionales del vínculo laboral y su estabilidad relativa, lo cual influye en el comportamiento histórico de pago y en las estrategias de recuperación.

Para esta cartera, el default se define en Categoría E (atraso mayor a 91 días) y los créditos en cobro judicial con reconocimiento de pérdida total (100%).

<b>Tramo de mora</b>	<b>ECL % Grupo 1</b>	<b>ECL % Grupo 2</b>	<b>ECL % Grupo 3</b>
<b>Categoría AA</b>	0,16%	0,16%	0,14%
<b>Categoría A</b>	0,18%	0,18%	0,15%
<b>Categoría B</b>	0,28%	0,24%	0,20%
<b>Categoría C</b>	0,42%	0,36%	0,30%
<b>Categoría D</b>	0,45%	0,45%	0,30%
<b>Categoría E (default)</b>	100,00%	100,00%	

Definición de grupos de cotizantes:

- Grupo 1: Cotizantes activos en condición de propiedad. El cobro se gestiona principalmente mediante deducción por planilla, lo cual fortalece la capacidad de recuperación y reduce el riesgo de mora prolongada.
- Grupo 2: Cotizantes activos sin condición de propiedad. El cobro también se gestiona mediante deducción por planilla, aunque el perfil de estabilidad y permanencia puede diferir, por lo que el comportamiento de riesgo se evalúa separadamente.
- Grupo 3: Excolaboradores (no activos). No cuentan con deducción automática, por lo que la recuperación depende de los mecanismos de pago establecidos por el Fondo, lo cual puede incrementar la probabilidad de atraso y la pérdida esperada.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Utilidad para la gestión del riesgo:

Esta clasificación permite a la entidad:

- establecer acciones de seguimiento diferenciadas (por ejemplo, gestión preventiva y seguimiento por grupo),
- evaluar de forma más precisa el deterioro conforme NIIF 9, al capturar diferencias estructurales en la recuperación, y
- documentar la incorporación de mitigadores operativos (planilla) y condiciones de recuperabilidad en los parámetros del modelo (principalmente LGD y transición de categorías).

### Información cuantitativa.

#### Saldos brutos, estimación y saldos netos.

Conformación de la cartera de documentos por cobrar a largo plazo es el siguiente:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Documentos por cobrar largo plazo	¢ 4.164,4	¢ 4.170,8
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	(113,4)	(101,5)
	<b>¢ 4.051,0</b>	<b>¢ 4.069,3</b>

La conformación de la cartera de documentos por cobrar a largo plazo de las operaciones de JASEC es la siguiente:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Pagarés por servicios eléctricos	¢ 88,9	¢ 78,5
Pagarés de energía consumida y no facturada	59,5	55,4
Pagarés de Infocomunicaciones	2,4	1,6
Préstamos a empleados (FAG)	4.003,6	4.035,3
Estimación para incobrables	(103,4)	(101,5)
	<b>¢ 4.051,0</b>	<b>¢ 4.069,3</b>

Conformación de la cartera de documentos por cobrar a corto plazo es el siguiente:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Documentos por cobrar corto plazo	¢ 271,6	¢ 222,3
Intereses simples vencidos	18,9	23,2
	<b>¢ 290,5</b>	<b>¢ 245,5</b>

Conciliación de los movimientos de la estimación por pérdidas crediticias de documentos por cobrar:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Saldo Inicial del período	¢ 101,5	¢ 66,2
Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida del activo financiero	1,9	35,3
Reversiones de las estimaciones por recuperación de créditos	-	-
Reversiones de la estimación por bajas de activos financieros	-	-
	<b>¢ 103,4</b>	<b>¢ 101,5</b>

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

El monto por préstamos a los empleados otorgados por medio del Fondo de Ahorro y Garantías asciende a ¢ 4,275.2 a diciembre 2025.

### Antigüedad de la cartera y base de cálculo del ECL.

#### Financiamientos a clientes servicios eléctricos (por tramos de mora)

<u>Tramo de mora</u>	<u>Saldo Bruto</u>	<u>ECL% Clientes Servicios Eléctricos</u>	<u>ECL% Clientes Infocomunicaciones</u>
Al día	¢ 0,3	0,26%	¢ 0,0
1 a 30 días	78,1	0,88%	0,7
31 a 60 días	12,8	1,81%	0,2
61 a 90 días	11,8	3,61%	0,4
91 a 180 días	7,7	5,67%	0,4
181 a 360 días	18,7	8,69%	1,7
Más de 360 días	26,6	100,00%	26,6
	<u>¢ 156,0</u>		<u>¢ 30,00</u>

#### Fondo de Ahorro y Garantías (FAG) (por tramos de mora)

<u>Tramo de mora</u>	<u>Saldo Bruto</u>	<u>ECL% Clientes Servicios Eléctricos</u>	<u>ECL% Clientes Infocomunicaciones</u>
Al día	¢ 3.947,3	0,17%	¢ 6,8
Atraso 0 a 30 días	136,4	0,23%	0,3
Atraso 31 a 60 días	93,3	0,35%	0,3
Atraso 61 a 90 días	32,3	0,30%	0,1
Mayor a 91 días atraso	34,0	100,00%	34,0
Cobro judicial	31,7		31,7
	<u>¢ 4.275,2</u>		<u>¢ 73,4</u>

El ECL% corresponde al estimado entre los grupos aplicados de atraso a la cartera y la aplicación de la metodología aplicada para la determinación de las pérdidas crediticias.

### Juicios y estimaciones relevantes.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas requiere juicios significativos, principalmente en: (i) la segmentación por cartera (abonados/comunidades vs Fondo Común), (ii) la clasificación por tramos de mora/categorías, (iii) la determinación de parámetros PD, LGD y EAD y su trazabilidad contable, y (iv) la incorporación de información prospectiva mediante escenarios macroeconómicos.

### Detalle de partidas activos corrientes

#### Nota 11: Inventarios

Los inventarios corresponden principalmente a materiales y suministros mantenidos para ser consumidos en la operación y mantenimiento de las redes y en las actividades administrativas de la Entidad.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Los inventarios en tránsito corresponden a bienes adquiridos para los cuales la Entidad ha recibido la entrega física, pero al cierre del periodo se encuentran pendientes de la formalización de recepción y registro en el sistema de inventarios, conforme a los procedimientos de recepción y fiscalización.

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Inventario de materiales	¢ 635,1	¢ 524,4
Inventario en tránsito	0,0	167,2
Deterioro Inventario	(14,7)	(10,4)
	<b>¢ 620,4</b>	<b>¢ 681,2</b>

Conciliación de los movimientos de la estimación por deterioro de inventarios:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Conciliación de estimación por deterioro de inventarios</b>		
Saldo Inicial del periodo	¢ 10,4	¢ 9,6
(+) Deterioro reconocido en el periodo	9,6	6,1
(-) Reversiones por bajas y/o consumo del inventario	(5,3)	(5,3)
	<b>¢ 14,7</b>	<b>¢ 10,4</b>

### Nota 12: Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden a desembolsos efectuados por la Entidad por bienes y servicios que se recibirán en periodos futuros, principalmente asociados a pólizas de seguros y otros servicios contratados. Estas partidas se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo, neto de la amortización acumulada, reconociendo su consumo en resultados mediante el método de línea recta, o conforme al patrón de consumo del beneficio económico.

Al cierre del periodo, estos saldos se presentan como activo corriente, en la medida en que se espera su consumo dentro de los doce meses siguientes.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Contratos de seguros	¢ 88,1	¢ 111,4
Escombrera PH Torito 2	51,8	51,8
Licencias comerciales	55,8	41,8
Otros gastos pagados por anticipado	10,3	34,0
	<b>¢ 206,0</b>	<b>¢ 239,0</b>

### Nota 13: Cuentas por Cobrar

#### Naturaleza, reconocimiento y presentación.

Las cuentas por cobrar comprenden derechos contractuales de cobro originados principalmente por la prestación de servicios de electricidad e infocomunicaciones, así como por arrendamientos operativos (principalmente alquiler de postes) y otros derechos de cobro de naturaleza operativa.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al valor razonable, y posteriormente se miden al costo amortizado, dado que su modelo de negocio corresponde a mantener los activos para cobrar los flujos contractuales y dichos flujos representan únicamente pagos de principal e intereses, cuando corresponde.

Las cuentas por cobrar se presentan como corrientes cuando su realización se espera dentro de los doce meses siguientes al cierre y como no corrientes en caso contrario.

### **Composición del rubro.**

Las cuentas por cobrar se componen de los siguientes conceptos:

- Cuentas por cobrar por servicios eléctricos: derechos de cobro por facturación recurrente de consumo y otros cargos asociados al servicio.
- Cuentas por cobrar por servicios de Infocomunicaciones: derechos de cobro por servicios de Internet, con porción relevante facturada en dólares.
- Cuentas por cobrar por arrendamientos operativos: principalmente alquiler de postes.
- Otras cuentas por cobrar: cobros varios de naturaleza operativa.

Dentro de “otras cuentas por cobrar” se incluyen cuentas por cobrar a empleados por  $\phi$ 15,5 millones otorgadas mediante el Fondo de Ahorro y Garantías (FAG), conforme a normativa interna vigente.

Adicionalmente, la Entidad mantiene una cuenta por cobrar vinculada al cobro de cuotas de un contrato de arrendamiento asociado al Fideicomiso #3482 JASEC-ICE / BCR, cuya administración operativa y gestión de cobro corresponde al fideicomiso; la Entidad monitorea su comportamiento para efectos de reconocimiento y medición contable.

### **Gestión de riesgos de crédito (NIIF)**

#### **Naturaleza del riesgo.**

Las cuentas por cobrar están expuestas al riesgo de crédito, el cual se manifiesta cuando un cliente o deudor no realiza el pago en la fecha pactada o incurre en atrasos, generando potenciales pérdidas por deterioro.

#### **Políticas y procesos de gestión.**

La gestión del riesgo de crédito y la administración de la cartera se ejecuta mediante monitoreo permanente de saldos, antigüedad de la mora y acciones de cobro escalonadas, según políticas internas. En términos generales:

- La lectura, facturación y emisión del cobro de Electricidad e Infocomunicaciones es realizada por el Departamento de Facturación y Recaudación.
- La recaudación se realiza por recaudadores externos, entidades bancarias o cajas internas, bajo la coordinación del Área de Operación Comercial.
- Las acciones por morosidad, incluyendo suspensión cuando corresponde y gestiones de cobro administrativo, se efectúan conforme a los procedimientos internos; el seguimiento de la cartera en cobro administrativo y judicial y la definición de lineamientos operativos recaen en el Departamento de Cuentas por Cobrar.

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### **Concentración del riesgo.**

La exposición se concentra principalmente en la base de usuarios dentro del área de cobertura autorizada de la Entidad.

- Servicios Eléctricos: concentración geográfica en Cartago central, Paraíso, Oreamuno, El Guarco y Alvarado. Moneda: 100% colones.
- Infocomunicaciones: concentración geográfica en Cartago central, Paraíso, Oreamuno y El Guarco. Moneda: combinación de colones y dólares, según facturación contractual.
- Arrendamientos operativos: principalmente alquiler de postes. Moneda: 100% colones.

### **Depósitos de consumidores como mejora crediticia.**

Para una parte de la cartera de servicios eléctricos, la Entidad mantiene depósitos de consumidores recibidos como garantía del servicio. Cuando un cliente presenta atrasos en el pago y conforme a la normativa y condiciones aplicables, dichos depósitos pueden ser aplicados para cubrir saldos vencidos.

En la determinación de la pérdida crediticia esperada (ECL), la Entidad incorpora el efecto mitigador de estos depósitos, tratándolos como mejora crediticia y considerando su aplicación como recuperación esperada. En consecuencia, el cálculo del ECL se basa en la exposición residual luego de considerar los depósitos aplicables, lo cual reduce la pérdida esperada estimada. Esta presentación corresponde a un ajuste para fines de medición del riesgo bajo NIIF 9 y no implica compensación del saldo bruto de cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

### **Deterioro y pérdidas crediticias esperadas.**

La Entidad estima el deterioro de cuentas por cobrar aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas (ECL) conforme NIIF 9, con revelaciones alineadas a NIIF 7. El modelo incorpora segmentación de cartera, tasas históricas, variables prospectivas y parámetros de riesgo.

Enfoque metodológico: La pérdida esperada se determina, de forma general, con la relación:

$$ECL = PD \times LGD \times EAD \times DF$$

donde:

- PD (Probability of Default): probabilidad de incumplimiento;
- LGD (Loss Given Default): pérdida dado el incumplimiento, considerando recuperaciones esperadas y mejoras crediticias (incluyendo depósitos de consumidores cuando aplica);
- EAD (Exposure at Default): exposición al incumplimiento;
- DF: factor de descuento, cuando corresponda.

### **Criterios de incremento significativo del riesgo y definición de incumplimiento.**

La Entidad considera un enfoque por antigüedad y comportamiento, incorporando referencias operativas que permiten identificar incrementos significativos del riesgo, complementado con variables internas y de comportamiento del segmento.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Asimismo, para ciertos segmentos se aplica una definición institucional de incumplimiento (default) asociada a morosidad prolongada y evidencia objetiva de deterioro, pudiendo resultar en reconocimientos de pérdida total cuando la experiencia histórica y el marco de gestión indiquen baja probabilidad de recuperación.

### Información prospectiva.

El modelo incorpora información prospectiva utilizando escenarios macroeconómicos alternativos (base, adverso y optimista), ponderados según su probabilidad relativa, con el fin de reflejar el impacto esperado del entorno económico en el comportamiento de pago de la cartera, consistente con la evidencia histórica, la información disponible al cierre y el juicio de la Administración.

### Información cuantitativa (saldos y conciliaciones).

Los saldos finales este periodo son los siguientes:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Cuentas por cobrar Servicios Eléctricos	¢ 3.732,6	¢ 4.025,5
Cuentas por cobrar Arrendamientos Operativos	102,1	85,6
Cuentas por cobrar Servicios Infocomunicaciones	533,3	681,3
Otras Cuentas por cobrar varias	243,6	139,6
Cuentas por cobrar en cobro judicial	82,1	61,2
Estimación para pérdidas crediticias	(1.054,8)	(372,3)
	<b>¢ 3.638,9</b>	<b>¢ 4.620,9</b>

- Por otro lado, dentro de los recursos registrados en otras cuentas por cobrar se reconoce ¢ 19,3 millones por cuentas por cobrar a empleados otorgados por medio del Fondo de Ahorro y Garantías.
- Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2025 por ¢2.2 millones y para el 2024 por ¢0,4 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a.

Conciliación de los movimientos de la estimación para pérdidas crediticias:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Saldo Inicial del periodo	¢ 372,3	¢ 286,2
Pérdidas crediticias estimadas durante el tiempo de la vida del activo financiero	682,5	86,1
Reversiones de la estimación por recuperaciones de créditos	0,0	0,0
Reversiones de la estimación por bajas de activos financieros	0,0	0,0
	<b>¢ 1.054,8</b>	<b>¢ 372,3</b>

### Antigüedad de la cartera y base de cálculo del ECL.

#### Cuentas por cobrar servicios eléctricos (por tramos de mora)

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Tramo de mora</u>	<u>ECL% Clientes Servicios Eléctricos</u>	<u>Cuentas por Cobrar Servicios Eléctricos</u>	<u>(-) Depósitos consumidores aplicables en mora</u>	<u>Exposición residual</u>	<u>ECL Clientes Servicios Eléctricos</u>
Al día	0,26%	¢ 2.176,4 ¢	475,2 ¢	1.701,4 ¢	4,4
1 a 30 días	0,88%	582,9	96,6	486,2	4,3
31 a 60 días	1,81%	54,3	8,8	45,5	0,8
61 a 90 días	3,61%	34,5	2,7	31,8	1,1
91 a 180 días	5,67%	83,1	4,5	78,5	4,4
181 a 360 días	8,69%	164,6	7,5	157,2	13,6
Más de 360 días	100,00%	636,9	12,6	624,3	624,3
		<u>¢ 3.732,6 ¢</u>	<u>607,9 ¢</u>	<u>3.124,9 ¢</u>	<u>652,9</u>

### Cuentas por cobrar servicios Infocomunicaciones (por tramos de mora)

	<u>Saldo bruto</u>	<u>ECL% Cuentas por cobrar servicios Infocomunicaciones</u>	<u>ECL Clientes por cobrar servicios Infocomunicaciones</u>
Atraso 0 a 30 días	¢ 55,5	0,03%	¢ 0,0
Atraso 31 a 60 días	20,2	0,18%	0,0
Atraso 61 a 90 días	7,7	0,76%	0,1
Atraso 91 a 180 días	81,0	3,35%	2,7
Atraso 181 a 360 días	143,9	8,70%	12,5
Más de 360 días	225,0	100,00%	225,0
	<u>¢ 533,3</u>		<u>¢ 240,3</u>

### Cuentas por cobrar servicios alquiler de postería (por tramos de mora)

	<u>Saldo bruto</u>	<u>ECL% Cuentas por cobrar alquiler de postería</u>	<u>ECL Clientes por cobrar alquiler de postería</u>
Atraso 0 a 30 días	¢ 44,1	0,88%	¢ 0,4
Atraso 31 a 60 días	49,7	1,81%	0,9
Atraso 61 a 90 días	3,6	3,61%	0,1
Atraso 91 a 180 días	2,4	5,67%	0,1
Atraso 181 a 360 días	2,1	8,69%	0,2
Más de 360 días	0,2	100,00%	0,3
	<u>¢ 102,1</u>		<u>¢ 2,0</u>

### Monto

#### Estimación de pérdidas crediticias

ECL Cuenta por cobrar servicios eléctricos	¢ 652,9
ECL Cuenta por cobrar servicios Infocomunicaciones	240,3
ECL Cuenta por cobrar alquiler de postería	2,0
Cuentas por cobrar cobro judicial	82,1
Cuentas por cobrar certificados vencidos	77,5
	<u>¢ 1.054,8</u>

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### Hechos relevantes del período vinculados al riesgo de crédito.

Durante el período, la Entidad mantuvo la gestión activa de la cartera mediante monitoreo de morosidad, acciones de cobro y aplicación de mejoras crediticias cuando correspondió, en línea con las políticas internas. No se identificaron concentraciones extraordinarias de riesgo distintas a las propias del comportamiento histórico de las carteras administradas.

### Nota 14: Inversiones en Activos Financieros

#### Naturaleza y composición.

Las inversiones en activos financieros corresponden a instrumentos mantenidos por la Entidad principalmente para la administración de liquidez, el cumplimiento de garantías y la administración de recursos específicos. Estas inversiones incluyen certificados de depósito a plazo y otros instrumentos de deuda, así como participaciones en fondos de inversión cuando corresponda, y los intereses por cobrar asociados.

La clasificación y medición de estas inversiones se realiza según lo indicado en el Resumen de políticas contables – Activos Financieros, el cual incorpora la evaluación del modelo de negocio, la prueba SPPI y las bases de medición por categoría

Saldos por categoría de medición.

Al 31 de diciembre, las inversiones en activos financieros se componen de lo siguiente:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Activos financieros al costo amortizado	¢ 2.117,4	¢ 1.371,9
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	295,3	481,3
Intereses por cobrar	25,8	9,9
	<b>¢ 2.438,5</b>	<b>¢ 1.863,1</b>

- Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2025 por ¢ 471,8 millones y para el 2024 por ¢ 1,669.6 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a.
- Adicional dentro de los recursos registrados en activos financieros al costo amortizado se reconoce ¢ 1.882,1 millones por inversiones realizadas por medio del Fondo de Ahorro y Garantías.

#### Detalle por banco

#### Inversiones al costo amortizado (certificados de depósitos a plazo)

Las inversiones medidas al costo amortizado corresponden principalmente a certificados de depósito a plazo y depósitos en entidades financieras. A continuación, se presenta el detalle por banco:

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Banco</u>	<u>Moneda</u>	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>	<u>% sobre costo amortizado 2025</u>
Banco Nacional de Costa Rica	Colones	¢ 941,7	¢ 362,9	44%
Banco de Costa Rica	Colones	1.201,5	1.018,9	56%
		<u>¢ 2.143,2</u>	<u>¢ 1.381,8</u>	100%

### Vencimiento contractual de inversiones al costo amortizado.

La distribución por plazo contractual es la siguiente:

<u>Vencimiento contractual</u>	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
4 a 6 meses	¢ 326,8	¢ 490,7
7 a 9 meses	421,2	487,0
9 a 12 meses	343,6	254,8
1 a 2 años	1.051,5	149,2
	<u>¢ 2.143,2</u>	<u>¢ 1.381,8</u>

### Valor razonable de inversiones al costo amortizado.

La Entidad evalúa al cierre si el valor razonable de las inversiones al costo amortizado difiere de forma material respecto a su importe en libros, considerando el plazo remanente y las condiciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable estimado no difiere respecto al importe en libros.

### Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (fondos de inversión)

Estas inversiones corresponden a participaciones en fondos de inversión, cuyo valor razonable se determina con base en el valor cuota y las participaciones mantenidas al cierre, según estados de cuenta y auxiliares de inversión.

Se presenta el detalle por fondo y entidad financiera:

<u>Fondo de inversión</u>	<u>Moneda</u>	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
BN DinerFondo – No diversificado	Dólares	¢ 265,4	¢ 264,5
Popular Mercado de Dinero	Dólares	21,5	207,1
BCR – No diversificado	Colones	8,4	9,7
<b>Total, valor razonable con cambios en resultados</b>		<u>¢ 295,3</u>	<u>¢ 481,3</u>

### Jerarquía de valor razonable.

Las inversiones medidas a valor razonable se determinan conforme a NIIF 13. Debido a que el valor razonable se obtiene a partir de valores cuota observables y verificables mediante los estados de cuenta y auxiliares de inversión, dichas mediciones se clasifican como Nivel 2 dentro de la jerarquía de valor razonable.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<b><u>Jerarquía NIIF 13</u></b>	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Nivel 2	¢ 5,6	¢ 5,6
<b>Total, inversiones a valor razonable</b>	<b>¢ 5,6</b>	<b>¢ 5,6</b>

### Gestión de riesgos asociada a las inversiones (NIIF 7)

La Entidad está expuesta a riesgos derivados de estas inversiones, principalmente riesgo de crédito, riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas) y riesgo de liquidez.

**Riesgo de crédito y concentración por banco:** El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de incumplimiento por parte del emisor o contraparte. La exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el importe en libros de las inversiones y los intereses por cobrar. La concentración por contraparte se evidencia en el detalle por banco de inversiones al costo amortizado y en las inversiones en fondos indicadas en secciones anteriores dentro de esta misma nota.

**Riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas):** El riesgo de mercado incluye variaciones en tasas de interés y variaciones por tipo de cambio cuando existan inversiones en moneda extranjera.

<b><u>Concentración por moneda</u></b>	<b>Diciembre 2025</b>		<b>Diciembre 2024</b>	
	<b><u>Monto</u></b>	<b>%</b>	<b><u>Monto</u></b>	<b>%</b>
Colones costarricenses	¢ 2.151,6	88%	¢ 1.371,9	76%
Dólares estadounidenses	286,9	12%	491,2	24%
	<b>¢ 2.438,5</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 1.863,1</b>	<b>100%</b>

Cuando resulte relevante, la Entidad revela la sensibilidad de tipo de cambio en la nota general de riesgos financieros.

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez asociado a estas inversiones se relaciona con su capacidad de convertirse en efectivo en el corto plazo y con la existencia de restricciones de uso descritas con anterioridad. La administración de vencimientos y la selección de instrumentos con alta viabilidad forman parte del manejo de liquidez institucional.

### Nota 15: Efectivo y equivalentes

Efectivo en cajas, cajas chicas, cuentas corrientes y depósitos en tránsito que está disponible para el pago de obligaciones menores y libres de toda restricción contractual que limite su uso de satisfacer los adeudos, se compone de monedas y billetes.

El detalle es el siguiente:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Caja	¢ 5,6	¢ 8,9
Bancos	7.909,1	4.480,3
Depósitos en tránsito	11,2	29,0
Equivalentes de efectivo	526,3	522,5
	<b>¢ 8.452,2</b>	<b>¢ 5.040,7</b>

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2025 por ¢ 360.0 millones y para el 2024 por ¢ 148.2 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a.
- Adicional dentro de los recursos reconocidos en efectivo y equivalentes le corresponde ¢ 147.4 millones para el Fondo de Ahorro y Garantías

Equivalentes de efectivo: La norma indica que los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Para el caso del Fondo se establecerá que un equivalente de efectivo, son aquellas inversiones que tengan un vencimiento no mayor a tres meses después de emitido los estados financieros, es decir aquellas su vencimiento no supere al mes de marzo 2026 más las inversiones que se encuentran con vencimiento a la vista con sus respectivos intereses, las mismas se reflejarán como parte de los flujos de actividades de inversión.

### Detalle de partidas patrimonio

El patrimonio de la Entidad se compone del capital, superávits por revaluación y donaciones, otro resultado integral acumulado, componentes patrimoniales por “impuestos diferidos sobre renta” (según práctica histórica aplicada por la Entidad), superávit acumulado y el resultado del periodo. El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta los movimientos por componente para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Entidad presenta por separado el superávit por revaluación y el otro resultado integral acumulado como componentes distintos del patrimonio

### **Nota 16: Composición del patrimonio**

El patrimonio de la entidad está compuesto de la siguiente forma:

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>	<b>Diciembre <u>2024</u></b>
Capital	¢ 6,3	¢ 6,3
Superávit por revaluación	34.754,0	17.062,6
Superávit donado	5.043,5	4.089,3
Otro resultado integral acumulado	253,4	494,5
Impuestos diferidos sobre renta	0,0	0,0
Superávit acumulado	55.961,3	50.585,9
Resultado del periodo	6.797,2	5.381,5
	<b>¢ <u>102.815,7</u></b>	<b>¢ <u>77.620,1</u></b>

### **Detalle y conciliación de movimientos por componente patrimonial**

#### **Nota 17: Superávit por revaluación**

Corresponde a los cambios reconocidos en patrimonio por revaluaciones de propiedades, planta y equipo que se miden bajo el modelo de revaluación.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>		<b>Diciembre <u>2024</u></b>
<b>Conciliación de movimientos del superávit por revaluación</b>			
Saldo inicial del periodo	¢ 17.062,6	¢	17.828,9
(+/-) Reconocimiento de revaluaciones	18.121,9		-
(+/-) Transferencia a ganancias o utilidades acumuladas	(385,7)		(423,5)
(+/-) Ajustes por bajas de activos / otros movimientos	(44,8)		(342,8)
	<b>¢ <u>34.754,0</u></b>	¢	<b><u>17.062,6</u></b>

Notas de interpretación:

- Las bajas de activos corresponden a la reversión del excedente revaluado asociado a activos retirados.
- La transferencia a utilidades acumuladas representa la realización progresiva del superávit (principalmente por el efecto de depreciación de activos revaluados), y es un movimiento interno del patrimonio.

### Nota 18: Superávit donado

Refleja activos recibidos en donación (principalmente asociados a infraestructura aportada por terceros), reconocidos como incremento patrimonial.

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>		<b>Diciembre <u>2024</u></b>
<b>Conciliación de superávit donado</b>			
Saldo inicial del periodo	¢ 4.089,3	¢	3.821,9
(+) Donaciones recibidas	1.009,4		311,9
(+/-) Transferencia a ganancias o utilidades acumuladas	(43,8)		(37,1)
(+/-) Ajustes por bajas de activos / otros movimientos	(11,4)		(74,4)
	<b>¢ <u>5.043,5</u></b>	¢	<b><u>4.089,3</u></b>

### Nota 19: Otro resultado integral acumulado

El otro resultado integral acumulado comprende principalmente las mediciones de beneficios definidos conforme a la NIC 19. Los incrementos por revaluación de activos bajo el modelo de revaluación se presentan en el superávit por revaluación.

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>		<b>Diciembre <u>2024</u></b>
<b>Conciliación de superávit donado</b>			
Saldo inicial del periodo	¢ 494,5	¢	573,6
(+/-) Mediciones de beneficios definidos (NIC 19) (Nota 25)	(241,1)		(79,1)
	<b>¢ <u>253,4</u></b>	¢	<b><u>494,5</u></b>

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### Nota 20: Impuesto diferido sobre la renta

Esta cuenta se presenta como componente patrimonial y su variación se registra en el Estado de Cambios en el Patrimonio, conforme a la práctica histórica aplicada por la Entidad. En el periodo 2025, la variación se asocia a pérdidas fiscales.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Conciliación de ORI acumulado</b>		
Saldo inicial del periodo	¢ -	¢ 827,3
(+/-) Otros ajustes al patrimonio	-	(827,3)
	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>

### Nota 21: Superávit acumulado

El superávit acumulado corresponde a resultados retenidos y otros movimientos patrimoniales; el resultado del periodo corresponde al desempeño neto del periodo.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Conciliación de superávit acumulado</b>		
Saldo inicial del periodo	¢ 50.585,9	¢ 51.083,0
(+/-) Transferencia a ganancias o utilidades acumuladas	5.811,0	460,7
(+/-) Otros ajustes al patrimonio	(435,6)	(957,8)
	<u>¢ 55.961,3</u>	<u>¢ 50.585,9</u>

### Resultado del periodo

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Resultado del periodo	¢ 6.797,2	¢ 5.381,5
	<u>¢ 6.797,2</u>	<u>¢ 5.381,5</u>

### Nota 22: Conciliación del movimiento del patrimonio total

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Movimiento del patrimonio total</b>		
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<u>¢ 77.620,1</u>	<u>¢ 74.141,0</u>
(+/-) Resultado del periodo	6.797,2	5.381,5
(+/-) <b>Otro resultado integral</b>		
Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo	18.121,9	-
Efecto pérdida actuarial	(241,1)	(79,2)
<b>Resultado Integral total (conciliación con el Estado de resultados integral)</b>	<b>24.678,0</b>	<b>5.302,3</b>
Otros movimientos y/o ajustes al patrimonio		
(+/-) Donaciones recibidas	1.009,4	311,9
(+/-) Ajustes por bajas de activos	(56,2)	(350,1)
(+/-) Variación en impuestos diferidos sobre renta asociada a pérdidas fiscales	0,0	(827,3)
(+/-) Otros ajustes al patrimonio	(491,8)	(957,8)
<b>Subtotal, otros movimientos y/o ajustes al patrimonio</b>	<u><b>1.890,1</b></u>	<u><b>(1.823,3)</b></u>
	<u>¢ 102.815,7</u>	<u>¢ 77.620,1</u>

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### Detalle de partidas pasivos

#### Nota 23: Documentos por Pagar

##### Gestión de Riesgos e información cualitativa

Los documentos por pagar exponen a JASEC principalmente a riesgo de liquidez y a riesgos de mercado (tasa de interés y tipo de cambio).

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de que JASEC enfrente limitaciones de efectivo para atender oportunamente los pagos contractuales de principal e intereses.

La administración gestiona este riesgo mediante:

- Proyecciones periódicas de flujo de efectivo (corto, mediano y largo plazo) y seguimiento de desviaciones.
- Programación de pagos y priorización de obligaciones contractuales.
- Gestión del calendario de vencimientos, evaluación de alternativas de refinanciamiento y disponibilidad de fuentes de financiamiento.
- Aprobación y control de nuevas obligaciones financieras conforme a los niveles de autorización interna.

Riesgo de tasa de interés: La deuda financiera de JASEC incluye obligaciones a tasa variable, referenciadas principalmente a TBP (colones) y Prime Rate (dólares), por lo que variaciones en dichas tasas afectan el gasto financiero. La entidad monitorea la evolución de tasas y el impacto sobre el servicio de deuda, considerando también condiciones contractuales y posibles incrementos de tasa asociados a métricas de desempeño o compromisos contractuales.

Riesgo de tipo de cambio: Las obligaciones denominadas en dólares estadounidenses exponen a JASEC a variaciones en el tipo de cambio USD/CRC. La gestión se realiza mediante planificación de flujos y programación de necesidades de divisas; al cierre, JASEC no mantiene instrumentos derivados para cobertura.

##### Información cuantitativa

La conformación de los documentos por pagar a largo plazo la siguiente

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>		<b>Diciembre <u>2024</u></b>
Banco Nacional de Costa Rica (Financiamiento Planta Hidroeléctrica Toro III)	¢ 14.719,8	¢	16.310,5
Financiamiento Entidad Cartaginesa de Electricidad (Torito II)	-		3.468,9
Banco de Costa Rica	19.974,4		22.647,7
Banco Internacional de Costa Rica	164,9		314,1
(+/-) Comisiones diferidas por formalización de financiamientos	(275,9)		(48,2)
	<b>¢ <u>34.583,2</u></b>	¢	<b><u>42.693,0</u></b>

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

La conformación de los documentos por pagar a corto plazo la siguiente:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Banco Nacional de Costa Rica (Financiamiento Planta Hidroeléctrica Toro III)	¢ 930,7	¢ 888,4
Banco de Costa Rica	2.229,2	2.326,6
Banco Popular y Desarrollo Comunal	-	121,6
Banco Internacional de Costa Rica	142,1	130,1
Intereses acumulados por pagar	104,8	127,5
	<b>¢ 3.406,8</b>	<b>¢ 3.594,2</b>

- **Financiamientos reconocidos a partir de la operación conjunta según el Acuerdo de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE.**

<b>Entidad bancaria</b>	<b>Tipo de financiamiento</b>	<b>Moneda</b>	<b>Saldo al corte</b>	<b>Tasa de interés anual</b>	<b>Composición de tasa de interés</b>	<b>Vencimiento</b>
	Refinanciamiento deudas Electricidad <sup>2</sup>	Colones	¢ 2.041,5	5,79%	Tasa Básica Pasiva + 2% ajustable por las variaciones del componente fijo	2033
Banco de Costa Rica	Refinanciamiento deudas Infocomunicaciones	Colones	3.228,9	5,79%	Tasa Básica Pasiva + 2% ajustable por las variaciones del componente fijo	2033
	Cancelación con Deudas con BICSA Electricidad	Colones	7.527,1	7,04%	Tasa Básica Pasiva + 3,25% ajustable por las variaciones del componente fijo	2033
	Cancelación con Deudas con BICSA Infocomunicaciones	Colones	¢ 2.791,5	7,29%	Tasa Básica Pasiva + 3,50% ajustable por las variaciones del componente fijo	2035

<sup>2</sup> Tasa preferencial cumplimiento los siguientes COVENANTS aplica para todos los financiamientos de JASEC suscritos con el Banco de Costa Rica bajo las siguientes condiciones: a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal; b) Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; d) Un Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de tres años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario; f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas; g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber: El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros cinco días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas; y h) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial. La tasa ordinaria del financiamiento corresponde a Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres cuatro puntos porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>Entidad bancaria</u>	<u>Tipo de financiamiento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Saldo al corte</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Composición de tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	
	Reestructuración línea de capital de trabajo del negocio Infocomunicaciones	Colones	¢	6.425,2	5,61%	Tasa Básica Pasiva + 1,80% ajustable por las variaciones del componente fijo	2028
	Renovación de la flotilla vehicular	Colones		189,5	5,57%	Tasa Básica Pasiva + 1,80% ajustable por las variaciones del componente fijo	2034
	Cancelación deuda Infocomunicaciones con proveedor <sup>3</sup>	Dólares	¢	307,0	9,75%	PRIME RATE + 2,00% ajustable por las variaciones del componente fijo	2032

### • Financiamientos reconocidos a partir de la operación conjunta según el Acuerdo de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE

<u>Entidad Bancaria</u>	<u>Tipo de financiamiento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Saldo al corte</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Composición de tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	
Banco Nacional de Costa Rica	Recursos utilizados en la construcción de la planta hidroeléctrica Toro III	Colones	¢	15.650,5	5.74%	Tasa Básica Pasiva + 1.95% ajustable por las variaciones del componente fijo	2037

### • Financiamientos aprobados no desembolsados.

<u>Entidad bancaria</u>	<u>Tipo de financiamiento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto aprobado</u>	<u>Disponibles por girar</u>	<u>Composición de tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	
Banco de Costa Rica	Construcción Sede Corporativa	Colones	¢	1.200,0	1.200,0	Tasa Básica Pasiva + 2.10% ajustable por las variaciones del componente fijo	2034
	Renovación de la flotilla vehicular	Colones	¢	5.574,0	5.384,5	Tasa Básica Pasiva + 1.80% ajustable por las variaciones del componente fijo	2034

### Concentración por acreedor financiero:

- Emisor: el 58% de los préstamos de JASEC son del Banco de Costa Rica, el 41% de los préstamos del Fideicomiso Toro III son con el Banco Nacional de Costa Rica, y el 1% de los préstamos de JASEC relacionados con BICSA.
- Moneda: el 1% de los préstamos de JASEC son en dólares estadounidenses y el 99% de los de los préstamos de JASEC son en colones costarricenses

### Análisis de sensibilidad – Riesgo de Mercado

- Considerando que el 1% de las deudas en dólares no se incluye en el análisis por efectos del tipo de cambio, y que el 99% de las deudas actuales está vinculado a la Tasa Básica Pasiva y sujeto al cumplimiento de COVENANTS relacionados con la tasa ordinaria, estas deudas se integran como parte del análisis de sensibilidad

<sup>3</sup> COVENANTS establecidos en el contrato del financiamiento Estados Financieros Auditados dentro de los ciento veinte días después de culminado el cierre fiscal, e Internos dentro de los sesenta días posteriores al cierre de cada trimestre de todos y cada uno de los años que conforman el plazo de vigencia del crédito. Tasa interés mínimo 6.25%.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- Exposición Monetaria:

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>	<b>Diciembre <u>2024</u></b>
Activos en USD	\$ 1.444.587,7	\$ 1.251.404,6
Pasivos en USD	<u>(612.150,7)</u>	<u>(7.869.068,6)</u>
	<b><u>\$ (832.437,0)</u></b>	<b><u>\$ (6.617.664,0)</u></b>

### Riesgo por tasa de interés. Incumplimiento de COVENANTS.

Con el fin de estimar la exposición de JASEC ante variaciones adversas en la tasa de interés, se presenta un análisis de sensibilidad asociado al eventual incumplimiento de covenants financieros establecidos en contratos de financiamiento, situación que podría implicar un ajuste de la tasa aplicable.

#### Hipótesis:

- El análisis considera un escenario en el que, por incumplimiento de covenants, los financiamientos suscritos con el Banco de Costa Rica transitan desde una tasa preferencial hacia una tasa ordinaria, conforme a las condiciones contractuales vigentes.
- En aquellos financiamientos que incorporan una tasa piso, no se aplica el incremento de tasa para efectos de sensibilidad, debido a que el ajuste quedaría absorbido dentro del rango definido por la tasa piso y, por tanto, no reflejaría el efecto del escenario planteado.
- Para el financiamiento suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica, aunque el contrato no distingue entre tasa ordinaria y preferencial, se modela un incremento hipotético de 2,00% sobre la tasa de referencia aplicable (por ejemplo, la Tasa Básica Pasiva), como aproximación consistente con el efecto de un ajuste contractual por condiciones de riesgo.
- La sensibilidad se presenta para un horizonte de 12 meses asumiendo que el incremento de 2,00% se mantiene durante dicho periodo sobre el principal expuesto.

### Análisis incumplimiento COVENANTS, con el Banco de Costa Rica de Tasa Preferencial a Tasa Ordinaria.

El escenario se enfoca en la transición de tasa preferencial a tasa ordinaria y su efecto sobre el gasto financiero y el resultado del periodo, manteniendo constantes las demás variables.

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>	<b>Diciembre <u>2024</u></b>
<b>Sensibilidad por incremento de tasa asociado a covenant (+2%)</b>		
Monto expuesto al incremento de tasa	¢ 37.854,1	¢ 42.173,2
Incremento hipotético de tasa anual	2,00%	2,00%
Aumento estimado del gasto financiero	757,1	843,5
Resultado del periodo (antes del escenario)	<u>6.797,2</u>	<u>5.381,5</u>
Resultado del periodo (después del escenario)	6.040,1	4.538,0
Patrimonio Neto (antes del escenario)	<u>104.188,2</u>	<u>77.620,1</u>
Patrimonio Neto (después del escenario)	<b><u>¢ 103.431,1</u></b>	<b><u>¢ 76.776,6</u></b>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

**Análisis de vencimientos contractuales comparativo (riesgo de liquidez)**

El siguiente análisis resume los vencimientos contractuales de los pasivos, considerando flujos no descontados. Los importes incluyen principal, intereses y comisiones contractuales según las condiciones vigentes al cierre, cuando corresponda. Los montos pueden diferir del valor en libros por el efecto del costo amortizado y por la inclusión de intereses y comisiones futuras en los flujos contractuales

• **Flujos contractuales al cierre de diciembre 2025**

	<u>Flujos contractuales</u>	<u>12 meses o menos</u>	<u>2 - 3 años</u>	<u>4 - 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Deuda financiera (principal)	¢ 38.161,1	¢ 3.305,7	¢ 7.057,5	¢ 7.481,7	20.316,2
Intereses y comisiones contractuales asociadas	12.405,6	2.272,7	3.892,1	2.856,5	3.384,3
<b>Total, flujos deuda financiera (principal + intereses + comisiones)</b>	<b>50.566,7</b>	<b>5.578,4</b>	<b>10.949,6</b>	<b>10.338,2</b>	<b>23.700,5</b>
Otras obligaciones de corto plazo (proveedores, retenciones, beneficios, etc.)	6.172,9	6.172,9	-	-	-
	<u>¢ 56.739,6</u>	<u>¢ 11.751,3</u>	<u>¢ 10.949,6</u>	<u>¢ 10.338,2</u>	<u>23.700,5</u>

• **Flujos contractuales al cierre de diciembre 2024**

	<u>Flujos contractuales</u>	<u>12 meses o menos</u>	<u>2 - 3 años</u>	<u>4 - 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Deuda financiera (principal)	¢ 42.746,6	¢ 3.034,9	¢ 7.118,1	¢ 7.474,9	25.118,7
Intereses y comisiones contractuales asociadas	16.537,7	2.753,4	4.807,7	3.668,2	5.308,4
<b>Total, flujos deuda financiera (principal + intereses + comisiones)</b>	<b>59.284,3</b>	<b>5.788,2</b>	<b>11.925,8</b>	<b>11.143,2</b>	<b>30.427,1</b>
Otras obligaciones de corto plazo (proveedores, retenciones, beneficios, etc.)	5.222,9	5.222,9	-	-	-
	<u>¢ 64.507,2</u>	<u>¢ 11.011,1</u>	<u>¢ 11.925,8</u>	<u>¢ 11.143,2</u>	<u>30.427,1</u>

• **Conciliación entre valor en libros en pasivos y flujos contractuales del análisis de vencimientos.**

<b>Conciliación</b>	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Valor en libros de pasivos	¢ 55.532,1	¢ 61.337,1
(-) Pasivos no incluidos en el análisis de vencimiento	(11.198,1)	(13.367,6)
(+) Intereses y comisiones contractuales estimadas	12.405,6	16.537,7
	<u>¢ 56.739,6</u>	<u>¢ 64.507,2</u>

## **Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

---

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### **Notas:**

- Los flujos contractuales incluyen principal, intereses y comisiones futuras estimadas conforme a las condiciones vigentes al cierre. Para instrumentos a tasa variable, los intereses se estiman utilizando la tasa vigente al cierre 2025 y 2024. Los montos pueden diferir del valor en libros por el efecto del costo amortizado y por la inclusión de intereses y comisiones futuros en los flujos contractuales.
- Otros pasivos cuya liquidación no corresponde a flujos contractuales de pago por bandas de vencimiento: pasivos excluidos corresponden a rubros que no representan flujos contractuales de pago según bandas de vencimiento (o su cancelación no depende de un calendario contractual de pagos), tales como depósitos consumidores, cuentas por pagar a empleados a largo plazo relacionados con el FAG, provisiones para litigios y demandas, y otros pasivos de corto plazo cuya liquidación no representa salidas contractuales de efectivo según cronograma de pagos.

### **Baja de pasivo financiero**

Al 31 de diciembre de 2025, se efectuó una evaluación técnica, contable y legal del saldo registrado como obligación con la Compañía Cartaginesa de Electricidad C.C.E. S.A., relacionado con el Proyecto Hidroeléctrico Torito II, con base en las condiciones contractuales vigentes, el criterio legal institucional y el criterio técnico contable emitido para dicho efecto. Como resultado de dicho análisis, se concluyó que, al cierre del periodo, el saldo registrado no cumplía con los criterios de reconocimiento contable como pasivo financiero, por cuanto no se determinó la existencia de una obligación presente exigible bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

La conclusión anterior se fundamenta, entre otros elementos, en que las condiciones contractuales establecen que el pago del principal se encuentra sujeto a la entrada en operación comercial del proyecto, condición que no se había materializado al 31 de diciembre de 2025, dado que el proyecto no se encuentra construido ni en operación comercial. En consecuencia, al cierre no existía una obligación contractual presente y exigible que sustentara su reconocimiento en el estado de situación financiera.

Adicionalmente, en la evaluación jurídica se consideró la situación societaria de la contraparte, incluyendo elementos relacionados con su disolución, la falta de representante legal activo y procesos sucesorios pendientes, circunstancias que introducen incertidumbre relevante sobre la legitimación y exigibilidad jurídica de una eventual reclamación. Estos elementos fueron valorados por la Administración como parte del análisis integral de reconocimiento contable efectuado al cierre.

Con base en lo anterior, la Administración procedió a dar de baja el pasivo previamente reconocido, por un monto de ₡3.392,2 millones, con afectación en resultados del periodo dentro de la partida recuperaciones por baja de pasivos.

La baja contable antes indicada no implica, por sí sola, la extinción definitiva de cualquier eventual obligación jurídica, sino la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2025, no se cumplen los criterios de reconocimiento como pasivo bajo NIIF.

En consecuencia, se mantendrá el seguimiento de este asunto en los próximos cierres contables, mediante la actualización de la evaluación de contingencias y la revisión de los compromisos contractuales relacionados, a efectos de determinar oportunamente si corresponde mantener únicamente su revelación o modificar su tratamiento contable conforme a la evolución de los hechos, los criterios legales aplicables y la normativa contable vigente.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Financiamiento Compañía Cartaginesa de Electricidad (PH Torito II)	¢ 0.0	¢ 3,468.8
	<b>¢ 0.0</b>	<b>¢ 3,468.8</b>

### Nota 24: Depósitos de Consumidores

Depósitos de garantía de los consumidores de los abonados activos a la fecha de cierre, de los sectores, residenciales, comerciales e industriales, es un derecho con que cuenta el abonado para poder consumir energía eléctrica.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Depósitos de consumidores	¢ 2,165.3	¢ 1,700.8
	<b>¢ 2,165.3</b>	<b>¢ 1,700.8</b>

### Nota 25: Pasivos por beneficios a empleados

#### Beneficios a empleados a largo plazo

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Provisión por Cesantía	¢ 674,4	¢ 344,8
Aporte Patronal al Fondo de Ahorro y Garantías	1.123,2	1.198,1
	<b>¢ 1.797,6</b>	<b>¢ 1.542,9</b>

### Plan de beneficios definidos: cesantía (NIC 19)

#### Naturaleza del beneficio y criterio contable

JASEC reconoce un pasivo por beneficios definidos asociado al pago de cesantía, conforme a la normativa laboral aplicable. Este beneficio se clasifica como un plan de beneficios definidos y se mide mediante una valuación actuarial utilizando el método de unidad de crédito proyectada. La obligación por beneficios definidos (OBD) se presenta como pasivo y se clasifica entre porción corriente y no corriente según la expectativa de liquidación dentro de los 12 meses siguientes al cierre.

Los costos por servicios y el interés neto se reconocen en el resultado del periodo. Las remediciones (ganancias o pérdidas actuariales), incluyendo los efectos por cambios en supuestos y experiencia, se reconocen en otro resultado integral (ORI) y no se reclasifican posteriormente a resultados.

Hipótesis actuariales principales (al cierre del periodo)

	<b>Valuación Diciembre 2025</b>	<b>Valuación Diciembre 2024</b>
Tasa(s) de descuento	10,29%	10,90%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial	1,47%	2,58%
Inflación	1,40%	2,58%
Mortalidad	SP-2010 (ajustada)	SP-2010 (ajustada)
Rotación	SP-2010 (ajustada)	SP-2010 (ajustada)
Invalidez	SOA Pension Plan Turnover 2003 (ajustada)	SOA Pension Plan Turnover 2003 (ajustada)

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Obligación por beneficios definidos al inicio del período</b>	¢ <b>389,7</b>	¢ <b>334,4</b>
Costos de los servicios	10,5	55,3
Costos por intereses	46,5	36,0
Beneficios pagados	0,0	(6,0)
Pérdidas (ganancias) actuariales	241,1	(32,0)
<b>Obligación por beneficios definidos al final del período</b>	¢ <b>687,8</b>	¢ <b>387,7</b>

### Planes de Aportaciones Definitivas.

Los planes de aportaciones definidas corresponden a beneficios donde JASEC realiza contribuciones a un fondo o entidad administradora, sin asumir el riesgo actuarial o de inversión. Las contribuciones se reconocen como gasto conforme se devengan. Los aportes pendientes se presentan como pasivos corrientes o no corrientes según su exigibilidad.

### Beneficios a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo comprenden remuneraciones y cargas sociales devengadas, aguinaldo, salario escolar, vacaciones, deducciones y otros beneficios que se espera liquidar dentro de los 12 meses siguientes al cierre. Estos pasivos se miden al monto no descontado que se espera pagar.

Los saldos finales a corto plazo de este periodo son los siguientes:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Pasivo por Aguinaldo	¢ 46,2	¢ 63,6
Pasivo por Salario Escolar	516,1	407,4
Provisión por Vacaciones	535,8	384,9
Provisión por Cesantía	13,4	44,9
Deducciones de planilla	191,4	72,5
Obligaciones patronales sobre el salario	380,5	314,6
Aporte Patronal al Fondo de Ahorro y Garantías	314,5	221,1
Otras provisiones laborales	122,2	413,5
	¢ <b>2.120,1</b>	¢ <b>1.922,5</b>

### Presentación corriente y no corriente

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Pasivo corriente (beneficios corto plazo y porción corriente del plan NIC 19)	¢ 2.120,1	¢ 1.922,5
Pasivo no corriente (porción no corriente del plan NIC 19 y aportaciones definidas no corrientes)	1.797,6	1.542,9
	¢ <b>3.917,7</b>	¢ <b>3.465,4</b>

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

La clasificación corriente y no corriente se determina según el plazo esperado de liquidación. Cuando aplique, la porción corriente del plan de beneficios definidos corresponde a los pagos estimados dentro de los 12 meses siguientes al cierre.

### Nota 26: Cuentas por pagar y Otros Pasivos Comerciales a Corto Plazo

#### Gestión de Riesgos.

#### Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de liquidez: Las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales presentan exposición al riesgo de liquidez por la posibilidad de atrasos en el cumplimiento de obligaciones con terceros. El detalle cuantitativo de vencimientos asociado a este riesgo se revela en la Nota 24.

Riesgo de mercado (tipo de cambio): Los pasivos comerciales denominados en moneda extranjera exponen a la Entidad a variaciones del tipo de cambio. No obstante, dado que estos compromisos representan un monto inmaterial, no se considera relevante presentar un análisis de sensibilidad.

#### Información Cuantitativa.

Muestra el saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo	¢ 4.901,8	¢ 4.226,3
	<b>¢ 4.901,8</b>	<b>¢ 4.226,3</b>

El monto corresponde a los aportes realizados por los colaboradores al Fondo de Ahorro y Garantías a largo plazo.

Muestra el saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Obligaciones acumuladas de proveedores	¢ 1.582,4	¢ 687,9
Cuentas por pagar compras de energía eléctrica	2.890,1	2.695,0
Cuentas por pagar (Cuotas de Arrendamiento Toro 3)	111,4	114,6
Depósitos por aplicar	369,6	605,2
Retenciones por impuestos	332,6	453,8
Depósitos Recibidos en Garantía	194,5	209,2
Cuentas por pagar empleados	320,5	244,3
Otros pasivos a corto plazo	30,6	33,5
	<b>¢ 5.831,7</b>	<b>¢ 5.043,5</b>

- Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2025 por ¢ 198,2 millones y para el 2024 por ¢ 227,5 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

- Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2025 por ₡ 5.222,3 millones y para el 2024 por ₡ 5.889,7 millones.

### Obligaciones fiscales.

Dentro de la partida de retenciones por impuestos, aglomeran las obligaciones fiscales que se relacionan con los servicios que presta JASEC y conforme se detallan a continuación:

- Impuesto al valor agregado: conforme a la Ley No 6826 “Impuesto al Valor Agregado”, dicho impuesto relacionado con la prestación de servicios que realiza JASEC a través de sus diferentes actividades en sus diferentes tarifas. Dentro de las obligaciones fiscales corresponde el reconocimiento del impuesto relacionado a los servicios como impuesto repercutido.
- Contribución parafiscal para la Cruz Roja Costarricense: mediante Ley No 9896 “Reforma Creación de la contribución parafiscal al Servicio de Telecomunicaciones destinado al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”, estable un 1% sobre los montos pagados por el usuario final sobre los servicios de telecomunicaciones, JASEC funciona como agente retenedor de la contribución y realiza el traslado de los recursos.
- Contribución al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: mediante Ley No 8228 “Ley del Benemérito cuerpo de Bomberos” estable financiamiento a la institución a través de un tributo equivalente al 1.75% de la facturación mensual por consumo de electricidad que cada abonado cancele sobre su servicio en las diferentes tarifas.
- Contribución parafiscal para el Sistema de Emergencias 9-1-1: mediante Ley No 7566 “Creación del Sistema de Emergencias 9-1-1”, estable un 1% sobre los montos pagados por el usuario final sobre los servicios de telecomunicaciones, JASEC funciona como agente retenedor de la contribución y realiza el traslado de los recursos.
- Impuesto sobre la renta: en el marco de creación de JASEC aplica la generación de renta sobre las utilidades lo relacionado con los servicios de Infocomunicaciones, los servicios relacionados con la prestación del servicio de Electricidad se encuentran exentos del impuesto sobre la renta. Adicional JASEC es agente retenedor a la fuente producto de los contratos que mantienen con proveedores y aplica una retención del 2% sobre los pagos que se gestionan.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Impuesto al Valor Agregado	₡ 276,4	₡ 290,2
Contribución parafiscal para la Cruz Roja Costarricense	1,5	1,3
Contribución al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	36,4	26,8
Contribución parafiscal para el Sistema de Emergencias 9-1-1	1,0	0,9
Retenciones a la fuente proveedores y dietas	17,3	31,9
Impuesto sobre la renta (régimen utilidades)	0,0	102,7
	<b>₡ 332,6</b>	<b>₡ 453,8</b>

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### Nota 27: Provisiones para litigios, demandas

#### Naturaleza de los litigios y principales incertidumbres.

Las provisiones reconocidas corresponden principalmente a procesos y reclamos asociados con: (i) diferencias de criterio en materia laboral, tales como pretensiones por derechos laborales y/o conflictos derivados de relaciones de empleo; (ii) procesos civiles o administrativos relacionados con reclamaciones por responsabilidad, controversias regulatorias o administrativas; y (iii) reclamos contractuales vinculados a ejecución de contratos, recepción de bienes y servicios, multas, garantías u otros eventos asociados a proveedores.

La estimación de estas provisiones incorpora supuestos sobre la probabilidad de desenlace desfavorable, el posible monto de condena o arreglo, los costos asociados, la etapa procesal, precedentes y criterios jurisprudenciales relevantes. Dada la naturaleza de los procesos, existe incertidumbre respecto del resultado final y del momento en que se materializarían los desembolsos, por lo que los importes reconocidos podrían diferir de los montos finalmente pagados.

#### Información cuantitativa.

##### Saldo al cierre, conciliación y composición.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Provisiones para litigios y demandas	¢ <u>725,6</u>	¢ <u>613,9</u>
	<b>¢ 725,6</b>	<b>¢ 613,9</b>

Conciliación de los movimientos de la provisión para litigios y demandas:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Saldo al inicio del periodo	¢ 613,9	¢ 583,2
(+/-) Provisiones constituidas (cargos del periodo)	102,6	52,3
(+/-) Reversiones (excesos o cambios en estimaciones)	(10,4)	-
(+/-) Actualización por descuento	4,2	11,4
(+/-) Efecto tipo de cambio	15,3	(33,0)
	<b>¢ <u>725,6</u></b>	<b>¢ <u>613,9</u></b>

En la siguiente tabla se muestra el listado de expedientes judiciales reconocidos por parte de las provisiones para litigios estimadas al cierre de diciembre 2025.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

<u>No de Expediente judicial</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Tipo de Proceso</u>	<u>Estimación Económica</u>	
			<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
13-007630-1027-CA	TFO Tecnología en Fibra Óptica S.A. JASEC y Consorcio	Proceso Contencioso (Demanda) Ordinario Administrativo	574,5	505,5
CCA-28-AR17-06-2015	AREVA-SARET	Proceso Arbitral	103,0	94,5
17-003048-1027-CA	RAPIDESCUEEN TOS S.A.	Proceso Contencioso (Demanda) Ordinario Administrativo	0,1	0,1
18-001131-0641-LA	William Blanco Castillo	Proceso Contencioso (Demanda) Ordinario Administrativo	-	10,5
19-002061-1027-CA	Héctor Tabarez / Marco Mora	Proceso Contencioso (Demanda) Ordinario Administrativo	4,3	3,3
22-001455-0641-LA	Carmen Cristina Vasquez Chaves	Proceso Contencioso (Demanda) Ordinario Administrativo	5,0	-
21-004428-1027-CA	Minor Cesar Hernández Navarro	Proceso Contencioso (Demanda) Ordinario Administrativo	15,0	-
18-001131-0641-LA	Vivian Jinny Acuña	Proceso Contencioso (Demanda) Ordinario Administrativo	23,7	-
			<b>725,6</b>	<b>613,9</b>

### Activos Contingentes.

Esta sección revela información de los procesos judiciales en los que JASEC figura como demandante, por lo cual la institución gestiona posibles entradas de efectivo. Los mismos se encuentran en trámite ante el Juzgado de Tránsito, en la Vía Civil, Fiscalía Adjunta de Cartago, así como denuncias penales. De acuerdo con el último corte de la información suministrada por la Asesoría Jurídica Institucional, a diciembre 2025 se poseen 129 expedientes vigentes de los cuáles, por la naturaleza técnica de los procesos legales no es posible cuantificar razonablemente el monto de 95 procesos. El total de procesos cuantificados se estima en ₡ 4.665,5 millones.

### Pasivos Contingentes.

Esta sección revela información de los procesos judiciales en los que JASEC figura como demandado o que eventualmente la sentencia en firme pueda provocar una erogación de efectivo para la Institución. De acuerdo con el último corte de la información suministrada por la Asesoría Jurídica Institucional, a diciembre 2025 se poseen 11 expedientes vigentes de los cuáles, por la naturaleza técnica de los procesos legales no es posible cuantificar razonablemente el monto de 5 procesos. El total de procesos cuantificados se estima en ₡ 143,3 millones.

### Otros Contingentes.

La Administración mantiene bajo seguimiento la situación contractual y jurídica relacionada con el Proyecto Hidroeléctrico Torito II y la obligación previamente registrada con la Compañía Cartaginesa de Electricidad C.C.E. S.A. En los próximos cierres contables se actualizará la evaluación de contingencias y la revisión de los compromisos contractuales asociados, con el fin de valorar si surgen nuevos elementos que requieran modificar la revelación o el tratamiento contable aplicado al cierre del periodo

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### Nota 28: Partes Relacionadas

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, mediante la Ley 7799 en su artículo número 3, indica que la Junta Directiva constituida por siete miembros en donde cuatro serán nombrados directamente por el Concejo Municipal del Cantón Central de la provincia de Cartago y los otros tres representantes serán designados por el Poder Ejecutivo. Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por períodos de cuatro años, a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueve el Poder Ejecutivo. Los representantes de la Municipalidad rotarán de acuerdo con su vencimiento. La Junta Directiva será la responsable para dictar las políticas y lineamientos carácter financiero y operativo que sirven de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo de la Institución.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Dietas	¢ 37,1	¢ 29,1
	<u>¢ 37,1</u>	<u>¢ 29,1</u>

El cuerpo gerencial de la Institución es el responsable de implementar y por ende velar por el cumplimiento los objetivos, metas y políticas de carácter financiero y operativo establecidas por la Junta Directiva de la Institución. A la fecha de corte de estos estados financieros.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Beneficios a corto plazo	¢ 647,6	¢ 295,9
Beneficios post empleo	53,4	26,4
	<u>¢ 701,0</u>	<u>¢ 322,3</u>

El Convenio de Alianza Empresarial con el Instituto Costarricense de Electricidad, durante el 2006 las dos entidades suscribieron el mismo para la puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, del cual JASEC posee un 50% de participación de este.

### **Beneficios y Costos Reconocidos por el Convenio de Alianza Empresarial**

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Beneficios reconocidos en el resultado del periodo	¢ 569,1	¢ 519,9
Costos reconocidos en el resultado del periodo	869,1	702,7
	<u>¢ 1.438,2</u>	<u>¢ 1.222,6</u>

### Nota 29: Arrendamientos.

#### JASEC como Arrendador.

La entidad mantiene contratos en los que otorga a terceros el derecho de usar activos identificados a cambio de contraprestaciones periódicas. Estos contratos se clasifican como arrendamientos operativos, por lo que los activos subyacentes se mantienen reconocidos en propiedades, planta y equipo según su naturaleza y se continúan depreciando conforme las políticas aplicables. Los ingresos por arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del contrato, salvo que otra base represente mejor el patrón de consumo de beneficios

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### Contratos de Arrendamiento Operativo.

#### Arrendamiento de los Postes de la Red de Distribución:

El contrato otorga al cliente el derecho de utilizar un espacio específico en los postes de JASEC para la instalación de fibra óptica u otros cables asociados a la prestación de servicios de telecomunicaciones, conforme a las especificaciones técnicas aplicables y regulación de SUTEL. El cliente decide el uso del espacio otorgado durante la vigencia contractual dentro de los parámetros técnicos aprobados.

<u>Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de los Postes de la Red de Distribución</u>	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
Hasta 1 año	¢ 873,2	¢ 945,0
Entre 2 y 3 años	1.825,8	2.085,0
Más de 3 años	2.028,8	2.345,0
	<u>¢ 4.727,8</u>	<u>¢ 5.375,0</u>

#### Arrendamiento de Terrenos.

JASEC arrienda una finca destinada a actividades agrícolas. El cliente tiene el derecho de uso del terreno para un fin específico (siembra y cosecha) y obtiene sustancialmente los beneficios económicos derivados de dicha utilización durante el plazo contractual.

<u>Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Terrenos</u>	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
Hasta 1 año	¢ 6,5	¢ 5,8
Entre 2 y 3 años	13,6	12,5
Más de 3 años	14,4	13,7
	<u>¢ 34,5</u>	<u>¢ 32,0</u>

#### Arrendamiento de Transformadores.

JASEC arrienda transformadores de distintas potencias para uso exclusivo del cliente, destinados a soportar la prestación del servicio eléctrico requerido por este.

<u>Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Transformadores</u>	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
Hasta 1 año	¢ 1,1	¢ 2,5
Entre 2 y 3 años	2,4	6,1
Más de 3 años	2,5	1,8
	<u>¢ 6,0</u>	<u>¢ 10,4</u>

### JASEC como Arrendatario.

#### Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo

Actualmente se tienen dos contratos de arrendamiento clasificados de corto plazo, relacionados con el arrendamiento de fotocopiadoras y arrendamiento de la central telefónica y teléfonos:

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>	<b>Diciembre <u>2024</u></b>
<b><u>Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo</u></b>		
Gasto por Arrendamientos a Corto Plazo	¢ 434,8	¢ 313,7
	<b>¢ <u>434,8</u></b>	<b>¢ <u>313,7</u></b>

### **Contratos de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III**

JASEC participa en el acuerdo relacionado con la Planta Hidroeléctrica Toro III, cuyo activo subyacente se encuentra explícitamente identificado en el contrato, sin derecho sustantivo de sustitución por parte del proveedor. En consecuencia, JASEC reconoce un derecho de uso y su correspondiente depreciación durante el plazo del contrato.

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>	<b>Diciembre <u>2024</u></b>
<b><u>Contratos de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III</u></b>		
Depreciación Anual del Derecho de Uso	¢ 1.304,2	¢ 1.304,2
Valor Libros del Derecho de Uso	¢ 39.738,3	¢ 33.371,9

La Entidad aplicó las disposiciones de transición establecidas en el apéndice C de NIIF 16, reconociendo el efecto acumulado al momento de la adopción inicial, conforme el enfoque definido en sus políticas contables.

### **Estado de Resultados**

#### **Partidas de la categoría de operación**

Presenta los resultados de la operación de la Institución, mostrando los gastos incurridos y los ingresos relacionados.

#### **Nota 30: Ingresos de Actividades Ordinarias**

Corresponde al ingreso de la operación normal de la Institución por venta de energía, dividida por diferentes sectores: residencial, industrial, comercial, preferencial, además de los ingresos por Alumbrado Público e Infocomunicaciones.

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>	<b>Diciembre <u>2024</u></b>
Ventas de Electricidad	¢ 54.605,3	¢ 60.140,9
Ventas de Alumbrado Público	1.416,9	1.578,4
Ventas de Infocomunicaciones	3.446,5	3.425,2
Reconocimiento de la generación propia	11.690,2	9.783,5
	<b>¢ <u>71.158,9</u></b>	<b>¢ <u>74.928,0</u></b>

#### **Nota 31: Costo de Ventas.**

Corresponde a los diferentes costos de ventas relacionados a la prestación de servicios por compra de energía eléctrica y para la presta:

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Compras de energía	¢ 35.171,8	¢ 42.847,6
Compras de energía del servicio alumbrado público	825,5	978,9
Compras de Internet	293,4	301,3
Costo de energía por la generación propia	11.690,2	9.783,5
Costo por generación distribuida	3,9	-
	<b>¢ 47.984,8</b>	<b>¢ 53.911,3</b>

### Nota 32: Otros Ingresos.

Corresponde a otros ingresos relacionados con la operación de contratos con clientes:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Prestación de otros bienes y servicios	¢ 859,6	¢ 754,4
Generación Distribuida	19,1	26,1
Alquileres	1.030,3	1.205,5
Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones	683,6	701,0
Otros ingresos	5.077,6	2.375,7
	<b>¢ 7.670,2</b>	<b>¢ 5.062,7</b>

### Nota 33: Gastos Generales

Registra los gastos generales correspondientes a la operación de JASEC.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Remuneraciones	¢ 8.670,0	¢ 6.635,8
Servicios	6.240,0	5.398,2
Materiales y Suministros	2.192,3	673,1
Transferencias Corrientes	139,4	127,2
Depreciación y Amortización de Activos	4.631,1	4.802,1
Deterioro de Inventario	54,7	122,2
Estimación de Incobrables	766,9	366,5
	<b>¢ 22.694,4</b>	<b>¢ 18.125,1</b>

### Partidas de la categoría de inversión.

Presenta los resultados de las actividades inversión de la Institución, mostrando los gastos incurridos y los ingresos relacionados.

### Nota 34: Ingresos actividades de inversión

Registra intereses ganados sobre activos financieros, cuentas bancarias, actualización del valor razonable de activos financieros y el reconocimiento de los ingresos por la operación del FAG

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Intereses activos al costo amortizado	¢ 15,0	¢ 0,9
Actualización valor razonable de activos con cambios en	7,7	18,4
Intereses ganados sobre cuentas corrientes	147,7	94,4
Ingresos financieros por la operación del FAG	592,8	561,9
	<b>¢ 763,2</b>	<b>¢ 675,6</b>

### Nota 35: Gastos actividades de inversión.

Registra gastos financieros relacionadas con las categorías de inversión.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Comisión de fiduciario	¢ 37,2	¢ 40,1
Gastos financieros por la operación del FAG	69,9	0,7
	<b>¢ 107,1</b>	<b>¢ 40,8</b>

### Partidas de la categoría de financiamiento.

Presenta los resultados de las actividades financiamiento de la Institución, mostrando los gastos incurridos y los ingresos relacionados.

### Nota 36: Ingresos Financieros

Registra intereses ganados sobre financiamientos aprobados a clientes de JASEC:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Intereses sobre documentos por pagar	¢ 9,4	¢ 10,4
	<b>¢ 9,4</b>	<b>¢ 10,4</b>

### Nota 37: Gastos Financieros

Registra gastos financieros relacionadas con intereses y comisiones de financiamientos suscritos por JASEC.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Intereses sobre financiamientos	¢ 2.596,3	¢ 3.081,1
Cargo financiero por provisiones de litigios	4,3	11,4
Comisiones y otros gastos sobre financiamientos	9,8	56,6
	<b>¢ 2.610,4</b>	<b>¢ 3.149,1</b>

### Nota 38: Diferencial cambiario.

Corresponde al efecto neto por el diferencial cambiario de las actividades de operación, inversión y financiamiento de JASEC.

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>	<b>Diciembre <u>2024</u></b>
Diferencial cambiario de las operaciones	¢ (4,0)	¢ 31,5
Diferencial cambiario de la categoría de inversión	(10,0)	(28,6)
Diferencial cambiario de la categoría de financiamiento	85,3	111,3
	<b>¢ <u>71,3</u></b>	<b>¢ <u>114,2</u></b>

### Nota 39: Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM).

La gerencia utiliza el EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization o en español, Ganancias antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización) como una medida del rendimiento financiero definida internamente, cuyo propósito es evaluar la capacidad de la entidad para generar utilidades a partir de sus actividades operativas principales, antes de considerar los efectos de decisiones de financiamiento, políticas fiscales y gastos no monetarios.

En opinión de la gerencia, el EBITDA proporciona información útil a los usuarios de los estados financieros porque:

- Permite evaluar la eficiencia operativa sin la influencia de factores exógenos a la gestión, como las tasas de interés, las políticas tributarias o la estructura de capital.
- Facilita la comparación del rendimiento de la entidad entre períodos y con otras empresas del mismo sector, al eliminar elementos no directamente relacionados con las operaciones.
- Es una métrica comúnmente utilizada en la industria para analizar la generación de flujos operativos antes de gastos financieros y contables.
- Esta medida representa la visión de la gerencia sobre el rendimiento financiero operativo de la entidad y no está definida por las Normas NIIF de Contabilidad, por lo que no es necesariamente comparable con medidas que compartan etiquetas o descripciones similares utilizadas por otras entidades.

### Conciliación de la MPM.

De conformidad con la NIIF 18, la MPM se concilia con el subtotal NIIF más directamente comparable presentado en el estado del resultado integral.

	<b>Diciembre <u>2025</u></b>	<b>Diciembre <u>2024</u></b>
<b>Conciliación del EBITDA</b>		
Resultado antes de impuesto a las ganancias	¢ 6.797,2	¢ 5.496,6
(-) Ingresos financieros	(772,6)	(686,0)
(+) Gastos financieros	2.717,4	3.257,9
(+/-) Diferencial cambiario	71,3	114,2
(+) Depreciaciones y amortizaciones	4.631,1	4.802,1
	<b>¢ <u>13.444,4</u></b>	<b>¢ <u>12.984,8</u></b>

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

### Nota 40: Impuesto sobre la Renta

#### Rentas Netas Infocomunicaciones.

##### Marco fiscal y alcance del impuesto.

El gasto por impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y, cuando corresponde, el impuesto diferido. El impuesto corriente se determina con base en la renta neta gravable de las actividades sujetas al impuesto, aplicando la tasa vigente y considerando los ajustes fiscales por rentas no gravables, gastos no deducibles y gastos deducibles.

Respecto al Fideicomiso PH Toro 3, a partir de la reforma legal indicada por la Administración (artículo 3, inciso I) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incorporado por la Ley 10600 del 05 de noviembre de 2024), los fideicomisos constituidos para el desarrollo de obra pública se consideran no sujetos al impuesto sobre la renta. En consecuencia, los resultados del fideicomiso no se incluyen en la determinación del impuesto corriente ni en la medición del impuesto diferido. No obstante, pueden existir créditos fiscales vinculados a retenciones o pagos a cuenta originados en periodos anteriores y actualmente en gestión de recuperación, los cuales se presentan como impuesto sobre la renta por recuperar.

##### Impuesto corriente 2025 (comparativo 2024).

En 2025 (comparativo 2024), la determinación fiscal de la actividad sujeta al impuesto se resume como sigue:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Rentas no gravables	¢ 79.965,7	¢ 77.351,8
Rentas gravables	3.665,0	3.821,0
Gastos no deducibles	(73.689,4)	(71.872,5)
Gastos deducibles	(4.819,5)	(3.724,3)
<b>Renta antes de impuestos (pérdida fiscal)</b>	<b>(1.154,5)</b>	<b>96,7</b>
Tasa del impuesto	30,0%	30,0%
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 29,1</b>

Dado que la actividad sujeta presentó pérdida fiscal, no se determinó impuesto corriente por pagar en el periodo.

##### Impuesto sobre la renta por recuperar (activo corriente) – Crédito fiscal.

Los créditos fiscales corresponden a pagos parciales (adelantos) y retenciones a la fuente efectuados durante el periodo o en periodos anteriores, que se reconocen como activo corriente cuando son recuperables mediante compensación contra impuesto corriente futuro o mediante devolución/gestión administrativa ante la Administración Tributaria.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de Impuesto sobre la renta por recuperar se compone como sigue:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Composición del impuesto sobre la renta por recuperar</b>		
Créditos fiscales del periodo (pagos parciales/adelantos y retenciones)	¢ 173,5	¢ 126,1
Créditos fiscales pendientes de recuperación – Fideicomiso PH Toro 3 (gestión de cobro fiscal)	51,9	491,1
<b>Impuesto sobre la renta por recuperar</b>	<b>¢ 225,4</b>	<b>¢ 617,2</b>

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estado Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

Créditos fiscales en gestión de recuperación (Fideicomiso PH Toro 3): El saldo asociado al fideicomiso corresponde a créditos fiscales pendientes de recuperación, vinculados a reclamos y gestiones administrativas ante la Administración Tributaria. La Entidad mantiene dichos saldos clasificados en esta cuenta para efectos de trazabilidad, consistencia con el proceso de cobro fiscal y documentación soporte de los reclamos.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Base de preparación del estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo se presenta utilizando el método directo, mostrando por separado las principales clases de cobros y pagos derivados de las actividades de operación. Los flujos de efectivo se clasifican en actividades de operación, inversión y financiación, de acuerdo con la naturaleza de las transacciones.

La Entidad considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos disponibles en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez que cumplen con la definición indicada en la Nota 15. El efectivo y equivalentes al cierre del periodo concilia con el rubro presentado en el estado de situación financiera.

#### Nota 41. Conciliación entre el resultado del periodo y el flujo neto de actividades de operación.

De conformidad con la NIC 7, aun cuando el estado de flujos de efectivo se presente por el método directo, la Entidad revela una conciliación entre el resultado del periodo y el flujo neto generado por actividades de operación, con el fin de explicar las principales partidas sin efecto de efectivo y las variaciones del capital de trabajo.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Conciliación Resultado de las operaciones vs flujo neto de operación</b>		
Resultado de las operaciones	¢ 8,145.9	¢ 7,985.8
(+/-) Depreciación y amortización	4,631.1	4,802.1
(+/-) Deterioro de Inventario	54.7	122.2
(+/-) Estimación de Incobrables	766.9	366.8
(+/-) Otros ajustes no monetarios al resultado	(1,824.0)	(142.2)
(+/-) Variación neta de activos y pasivos operativos (capital de trabajo)	(1,527.3)	(7,241.0)
<b>Flujo neto de actividades de operación</b>	<b>¢ 10,247.3</b>	<b>¢ 5,893.7</b>

#### Nota 42. Conciliación de pasivos de financiación.

De conformidad con la NIC 7, la Entidad revela los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación, distinguiendo entre: (i) cambios derivados de flujos de efectivo y (ii) cambios no monetarios. Esta conciliación permite relacionar los saldos iniciales y finales de los pasivos de financiación presentados en el estado de situación financiera con los movimientos del periodo.

Los cambios por flujos de efectivo corresponden principalmente a nuevos desembolsos recibidos y pagos de principal. Los cambios no monetarios incluyen diferencias de tipo de cambio, reclasificaciones entre porción corriente y no corriente, y desembolsos aplicados mediante giros directos a proveedores

## Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Notas a los Estados Financieros

Terminado al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023

(Cifras expresadas en millones colones costarricenses)

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Conciliación de pasivos de financiación</b>		
Obligaciones con entidades financieras al inicio del periodo	¢ 46,207.9	¢ 48,483.0
Cambios por flujos de efectivo		
(+/-) Desembolsos	-	6,666.5
(+/-) Pagos de principal	(3,289.1)	(8,555.4)
(+/-) Giros directos a proveedor	189.5	-
(+/-) Baja de pasivos financieros	(3,468.8)	-
(+/-) Diferencia por tipo de cambio	85.3	111.3
(+/-) Pagos financiamiento PH Toro III	(1,563.7)	(955.5)
<b>Obligaciones con entidades financieras al final del periodo</b>	<b>¢ 38,161.1</b>	<b>¢ 46,207.9</b>

### Nota 43: Eventos subsecuentes

Entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha del informe, no han sucedido hechos posteriores que requieran ajustes a los estados financieros de la entidad.

### Nota 44: Situación Operativa y Plan de Fortalecimiento – Negocio Infocomunicaciones

Al 31 de diciembre de 2025, la Unidad de Negocio de Infocomunicaciones ha experimentado resultados operativos que reflejan los retos derivados de la coyuntura económica actual y la dinámica competitiva del sector. Ante este escenario, la Administración se encuentra en un proceso de revisión y diseño de un plan integral orientado a optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la sostenibilidad financiera de dicha unidad.

Este proceso de evaluación considera diversas líneas de acción y ajustes estructurales que permitan mitigar los efectos de las pérdidas recurrentes y asegurar la continuidad de las operaciones bajo el principio de negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando que las gestiones en curso permitirán estabilizar el desempeño de la unidad en el corto y mediano plazo.

La Administración realizará un seguimiento continuo y una evaluación formal de los resultados operativos y del avance de las estrategias implementadas al cierre de cada período, con el fin de validar la efectividad de las medidas adoptadas y realizar los ajustes pertinentes que aseguren la viabilidad de la unidad de negocio.

### Nota 45: Aprobación de Estados Financieros

Según la Ley N.º 7799, artículo 4, inciso f, que indica:

“Son funciones de la Junta Directiva aprobar tanto los informes económicos y financieros como los de ejecución y liquidación presupuestaria ya sean trimestrales o anuales.”

Los presentes estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el 19 de febrero del 2026.